ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2026

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 16 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA **30** DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. CHRISTIAN GALLARDO GÓMEZ; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.- LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 16 HORAS CON 35 MINUTOS DE ESTE DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUY BUENAS TARDES. CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDERÉ AL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL." UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA EJECUTIVA COMENTA: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA LA MAYORÍA, CON LA ASISTENCIA DE 12 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIA. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. SECRETARIA, POR FAVOR, SI PUDIÉRAMOS DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE AL SIGUIENTE: —----------

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO

ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TERCERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.----------

3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/019/2026, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/097/2026, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/278/2025, RELATIVO AL INFORME MENSUAL, AL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.----------
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/034/2025 Y SUS ACUMULADOS IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/004/2026 E IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/009/2026, INICIADOS DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/354/2025, IMPEPAC/CEE/032/2026 E IMPEPAC/CEE/060/2026, RESPECTO A LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.” TAMBIÉN DENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS” DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.---------
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/015/2026 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/066/2026 EN CONTRA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.” DERIVADO DE LAS OMISIONES Y ERRORES EN EL INFORME MENSUAL

CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----------

6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/022/2026 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/105/2026 EN CONTRA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.” POR EL INCUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/211/2025.----------
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/028/2026 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/130/2026 EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”, RESPECTO DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2026, RELACIONADO CON EL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSO UTILIZADO POR LA CITADA ORGANIZACIÓN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.----------
8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/18/2026 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/096/2026, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.” DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/261/2025.----------
9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”----------

10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.”----------
11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.”-
12. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”----------
13. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DEL IMPEPAC. ----------
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE SECRETARIA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. ENTONCES LO PONDRÍA A CONSIDERACIÓN. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE EL **ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 46 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026.** ES CUANTO

PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR, ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DEL 2 AL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 13 DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 46 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2.”---------- LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA** L**ECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TERCERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA TERCERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS, PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DEL ÓRGANO ELECTORAL, PARA SER APLICADOS EN EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO Y DOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL SIMILAR IMPEPAC/CEE/001/2026, IMPEPAC/CEE/040/2026, IMPEPAC/CEE/075/2026, IMPEPAC/CEE/138/2026 E IMPEPAC/CEE/157/2026 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES II Y XLV, Y 91, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA SU APLICACIÓN, ASÍ COMO PARA SU ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO CONTABLE, DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SE ABRE UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR”. LA CONSEJERA

ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE ES RELATIVO A UNA DISTRIBUCIÓN DE INTERESES Y RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS, PARA CUBRIR DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PRINCIPALMENTE CON TEMAS LABORALES Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN AMPARO EL 482/2026, RELATIVO A UN DECRETO PENSIONATORIO Y LOS DEMÁS GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. ES UNA CANTIDAD PROVENIENTE DE INTERESES BANCARIOS Y CON LO CUAL SE GENERAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, PARA PODER ATENDER ESTOS COMPROMISOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. NO HAY OBSERVACIONES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMARLE QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 50 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/200/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/019/2026, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/097/2026, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/278/2025, RELATIVO AL INFORME MENSUAL, AL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS A.C", CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO ACUERDO EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DECLARA EXISTENTE LA INFRACCIÓN ATRIBUIDA A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "LIDERAZGO MORELOS, A.C.", EN*

TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL IMPONE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "LIDERAZGO MORELOS, A.C.", UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, QUE PODRÁ SER EJECUTADA UNA VEZ QUE LA DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. CUARTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PARTE DENUNCIADA, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DEL IMPEPAC, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. BUENAS TARDES A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, ASÍ COMO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. COMENTAR QUE ÉSTE ES UN ACUERDO DE LOS QUE SE TIENEN COMO ORIGEN PRECISAMENTE EL TEMA DE FISCALIZACIÓN Y EN ESTE CASO SE TUVO A LA ORGANIZACIÓN DE LIDERAZGO MORELOS, SOLVENTANDO ALGUNAS CUESTIONES CON SALVEDADES U OBSERVACIONES, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO 2025. Y EN RAZÓN DE LA ANTERIOR, SE REQUIRIÓ A ESTA ORGANIZACIÓN PARA QUE PRESENTARA UN INFORME FINANCIERO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 Y QUE PRESENTARA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES. SIN EMBARGO, SE HIZO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO SOLVENTARLAS, PUES SE INICIARÍA UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. Y EN ESTE CASO, PUES ES LA RESOLUCIÓN DEL MISMO, ACREDITANDO LA CONDUCTA COMO LEVE Y SANCIONANDO A LA ORGANIZACIÓN COMO… CON UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN TERCERA RONDA NO HAY COMENTARIO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, SECRETARIA. UN VOTO PARTICULAR". LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMARLE QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR**

SALGADO, QUIEN ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE, Y CON EL VOTO A FAVOR DE USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUIEN ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, SIENDO LAS 16 HORAS CON 54 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/201/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/034/2025 Y SUS ACUMULADOS IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/004/2026 E IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/009/2026, INICIADOS DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/354/2025, IMPEPAC/CEE/032/2026 E IMPEPAC/CEE/060/2026, RESPECTO A LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C." TAMBIÉN DENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS", DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.", EN TÉRMINOS DEL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN UNA MULTA A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.", EN LOS TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 395, FRACCIÓN VI, INCISO B), DEL CÓDIGO ELECTORAL VIGENTE, RESPECTO DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN APLICARSE A LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO. QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.". SEXTO. NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE ACUERDO.* ES

CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ SE ANOTA, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ÚNICAMENTE SEÑALAR QUE SE INCORPORA EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO… DEL PRD. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE ÉSTE TAMBIÉN CONSTITUYÓ UNA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, A LOS CUALES YA HIZO CITA LA MAESTRA MÓNICA. Y EL PRIMERO A TRAVÉS, QUE SE INICIÓ A TRAVÉS DE UN ACUERDO 354 DEL AÑO 2025, EN DONDE SE TUVO A LA ORGANIZACIÓN SOLVENTANDO CON SALVEDADES, OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025. EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO FUE ACORDADO A TRAVÉS DEL ACUERDO 32/2026. Y DICHA ORGANIZACIÓN SE TUVO POR NO SOLVENTANDO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE. Y EN EL ÚLTIMO, MEDIANTE ACUERDO 060, SE DETERMINÓ QUE LA ORGANIZACIÓN NO SOLVENTÓ LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. Y EN CADA UNO DE ESTOS ACUERDOS, EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, INICIÓ… ORDENÓ INICIAR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. Y A MÍ EN LO RESPECTA… EN LO QUE RESPECTA, SE DEBE DESTACAR QUE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE NO PRESENTÓ ESTA ASOCIACIÓN, PUES SE ENCUENTRAN DIFERENTES CONTRATOS BANCARIOS, ESTADOS FINANCIEROS QUE NO SE DESARROLLARON A ÚLTIMO NIVEL, PARA IDENTIFICAR SUS SUBCUENTAS. AMBOS ESTADOS NO SE ENCUENTRAN FIRMADOS O NO SE PRESENTARON COPIAS DE ESTADOS DE CUENTAS BANCARIOS. ENTONCES, EN ESA TESITURA, EL PROYECTO DE ACUERDO CALIFICA ESTAS OMISIONES Y PROCEDE A REALIZAR UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA. DE AHÍ UNA VEZ QUE SON VALORADAS ESTAS PRUEBAS, LA AUTORIDAD INSTRUCTORA, QUE EN ESTE CASO ES LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PUES PROCEDEMOS A REALIZAR UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE 500 UMAS. ME VOY A PERMITIR HACER ALGUNAS OBSERVACIONES. DE ENTRADA COMENTAR QUE ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO, PERO SUGERIRÍA NADA MÁS ALGUNAS OBSERVACIONES: EN LA PÁGINA 80, SÉPTIMO PÁRRAFO. AL CONCLUIR EL TEXTO, ADICIONAR LA SIGUIENTE: "SIN PASAR POR DESAPERCIBIDO QUE A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/170/2026, SE TUVO POR ACREDITADA LA INFRACCIÓN, AL INCURRIR CON UNA CONDUCTA SIMILAR, POR NO SOLVENTAR ERRORES Y OMISIONES DE LA MISMA NATURALEZA, PREVIO AL REQUERIMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. EN LA PÁGINA 83, POSTERIOR AL PRIMER PÁRRAFO, AHÍ SUGIERO INCORPORAR LA REDACCIÓN SIGUIENTE: "AUNADO A LO ANTERIOR, LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA RESULTA CORRECTA, DEBIDO QUE LA OMISIÓN… DEBIDO A QUE LA OMISIÓN DE PRESENTAR EL CONTRATO BANCARIO Y LOS ESTADOS DE CUENTA DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2025, VULNERA EL PRINCIPIO DE CERTEZA, EXIGIDO POR EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, POR ESTIMAR QUE TAL INCONSISTENCIA O IRREGULARIDAD DE FONDO, ESTÁ ESTABLECIDA DIRECTAMENTE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE

FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES DE LAS CIUDADANÍAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO. ELLO TOMANDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO BANCARIO Y LOS ESTADOS DE CUENTA NO SON REQUISITOS FORMALES MENORES, SINO LOS DOCUMENTOS QUE DOTAN DE EXISTENCIA JURÍDICA A LA CUENTA DE LOS INGRESOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y AL NO PRESENTARLO SE ROMPE LA CADENA DE CERTEZA SOBRE QUIÉN MANEJA LOS RECURSOS, LO QUE ANULA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN SOBRE EL ESTADO FINANCIERO". Y POR ÚLTIMO, EN LA PÁGINA 88, PÁRRAFO QUINTO Y SEXTO, AHÍ SUGIERO REVISAR LA REDACCIÓN, YA QUE HACE REFERENCIA A QUE LA NEGACIÓN DEL REGISTRO SE VUELVE NECESARIA, MÁS BIEN SERÍA QUE LA MULTA RESULTA IDÓNEA DE APLICAR Y ADECUAR LA ARGUMENTACIÓN RESPECTIVA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO, CUANDO ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, DE LA QUE SOY PARTE INTEGRANTE, ACOMPAÑÉ EL MISMO. ELLO FUE A EFECTO DE QUE PUDIERA TRANSITAR EL ASUNTO Y LLEGAR A LA DILUCIDACIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A EFECTO TAMBIÉN DE NO TRABAR LA VOTACIÓN. SIN EMBARGO, COMO LO ANTICIPÉ EN AQUELLA SESIÓN EN LA QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS CONOCIÓ DE PRIMERA MANO ESTE ASUNTO, EN ESTE MOMENTO ME APARTARÍA DEL MISMO, ESPECÍFICAMENTE POR LAS RAZONES QUE ME LLEVARON A APARTARME DE LOS PROYECTOS 293 Y 294 DEL AÑO PASADO. EN ESE SENTIDO, ANTICIPO A NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA, QUE REMITIRÍA EN SU OPORTUNIDAD UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE PARTICIPACIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY COMENTARIO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ . SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, Y POR USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MISMO QUE ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, CON LAS OBSERVACIONES**

REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, SIENDO LAS 17 HORAS CON 03 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/202/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/015/2026, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/066/2026, EN CONTRA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.", DERIVADO DE LAS OMISIONES Y ERRORES EN EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.", EN TÉRMINOS DEL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN LA CONSISTENTE EN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TENDIENTE A OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO LOCAL A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.", POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO. QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.". SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ESTE PROCEDIMIENTO

SE INICIÓ DE MANERA OFICIOSO, DERIVADO DE QUE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA NO SOLVENTÓ LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES QUE FUERON HECHAS SABER POR ESTE INSTITUTO. Y COMO SE PUEDE APRECIAR DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ESTA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, EN EL INFORME DEL MES DE DICIEMBRE NO SOLVENTÓ ESTOS ERRORES, REITERÁNDOSE LAS IRREGULARIDADES DE FONDO, COMO LA OMISIÓN DE PRESENTAR UNA COPIA DEL CONTRATO BANCARIO Y ESTADO DE CUENTA DEL MES QUE YA… AL CUAL YA HICE MENCIÓN Y DERIVADO DE ELLO SE TIENE POR ACREDITADA DICHA INFRACCIÓN. ADEMÁS QUE EN ESTE PROYECTO SE ACREDITA UNA REITERACIÓN DE LAS CONDUCTAS POR LA OMISIÓN DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESULTAN DE IMPORTANCIA PARA LA REVISIÓN DE SUS INGRESOS, ATENDIENDO LAS DETERMINACIONES PREVIAMENTE HECHAS EN EL ACUERDO IMPEPAC 170, ASÍ COMO LO RESUELTO EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DEL POS/34 Y SUS ACUMULADOS. Y EN ESTE CASO, SE ESTÁ CALIFICANDO LA FALTA COMO CON GRAVEDAD, COMO FALTA GRAVE ESPECIAL Y SE ESTÁ PROCEDIENDO A LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TENDENTE A OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO. Y BUENO, CON RESPECTO A OBSERVACIONES, DADO QUE ACABAMOS DE APROBAR HACE UN MOMENTO UN ACUERDO, SE SUGIERE QUE EN LOS ANTECEDENTES DE LOS CONSIDERANDOS, ANALIZAR LA PARTE DE LA CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN Y REITERACIÓN DE LA CONDUCTA, SE ADECÚE LA REDACCIÓN PARA INCLUIR EL NÚMERO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO POS/034/2025 Y SUS ACUMULADOS. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SÓLO ANTICIPAR QUE ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN EN ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. SIN EMBARGO, DISIENTO POR COMPLETO DE LAS… DE LOS RAZONAMIENTOS, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE SE EXPRESAN DENTRO DEL MISMO Y POR ENDE ME PERMITIRÍA FORMULAR UN VOTO CONCURRENTE, A EFECTO DE EXPLICITAR LAS RAZONES POR LAS QUE A MI CONSIDERACIÓN DEBÍAN ORIENTAR EL SENTIDO DEL PROYECTO. SIN EMBARGO, LO ACOMPAÑARÍA, DERIVADO DE QUE COINCIDO CON LOS PUNTOS A LOS QUE SE… QUE SE PROPONEN EN EL PROYECTO. EN ESE SENTIDO, ANTICIPO A NUESTRA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE REMITIRÍA, EN SU OPORTUNIDAD, EL VOTO CONCURRENTE RESPECTIVO, PARA EFECTOS DE SU INCORPORACIÓN. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, GRACIAS. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5

DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "ATENDIENDO A LA VOTACIÓN PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON EL VOTO CONCURRENTE QUE ANUNCIA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, SIENDO LAS 17 HORAS CON 09 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/203/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/022/2026, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/105/2026, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.", POR EL INCUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/211/2025.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN ATRIBUIDA A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.", EN TÉRMINOS DEL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN UNA MULTA A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.", EN LOS TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 395, FRACCIÓN VI, INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL VIGENTE, RESPECTO DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN APLICARSE A LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. CUARTO. NOTIFÍQUESE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.", COMO EN DERECHO CORRESPONDA. QUINTO. NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS*

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES EN ESTE PRESENTE ASUNTO DERIVA DE UN REQUERIMIENTO EFECTUADO A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL ACUERDO 211/2025, PARA QUE INFORMARA… PARA QUE PRESENTARA EL INFORME FINANCIERO DEL MES DE DE JULIO DEL AÑO 2025 Y REALIZAR LOS AJUSTES Y ADECUACIONES PARA SOLVENTAR LAS SALVEDADES DE SU INFORME PRESENTADO EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO PASADO, APERCIBIENDO DE QUE CASO DE QUE NO CUMPLIR SE INICIARÍA EL POS. Y DERIVADO DE ELLO, EN EL ACUERDO 105 DEL PLENO DEL CONSEJO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PREVIO AL ANÁLISIS RESPECTIVO, DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y ORDENÓ INICIAR EL POS. UNA VEZ TRAMITADO ESTE ASUNTO, EN TODAS SUS ETAPAS SE DESPRENDE QUE LA RESOLUCIÓN QUE SE ANALIZA Y QUE EN ÉSTA SE PRECISAN IRREGULARIDADES QUE EN SU MOMENTO DADO LE FUERON SOLICITADAS A ESTA ASOCIACIÓN, ENTRE ELLAS PRESENTACIÓN DE BALANZAS DE COMPROBACIÓN SIN ACTUALIZACIONES. TAMBIÉN EL SUJETO OBLIGADO OMITIÓ PRESENTAR LA CONCILIACIÓN BANCARIA DEL MES DE FEBRERO. NO PRESENTÓ AUXILIARES DE BANCO EN EL MES DE FEBRERO, TAMPOCO APORTACIONES DE PERSONAS DE MANERA DIVERSA A LAS QUE SE REPORTA, DIFERENCIA DE DATOS DE LLENADO DE PÓLIZAS Y FORMATOS, Y EL SUJETO OBLIGADO OMITIÓ PRESENTAR EL BALANCE GENERAL. Y PRECISAR QUE DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, LA ORGANIZACIÓN NO DIO CONTESTACIÓN A LA CONDUCTA ATRIBUIDA. EN ESTE CASO, ESTE POS SE ESTÁ RESOLVIENDO COMO… CON UNA CALIFICACIÓN DE UNA FALTA GRAVE ORDINARIA Y SE LE ESTÁ IMPONIENDO UNA SANCIÓN DE 500 UMAS. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EN ESTE ASUNTO ME APARTARÍA DE IGUAL MANERA Y FORMULARÍA EN SU MOMENTO UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, QUE REMITIRÍA A NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA, PARA EFECTOS DE SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO QUE SE APRUEBE. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIÓN PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ SE ANOTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA,

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. UNA DISCULPA, ES QUE OLVIDÉ MENCIONAR MI APORTACIÓN. NADA MÁS PARA QUE SE REVISE EN LA PÁGINA 15, EN EL PÁRRAFO SEXTO. AHÍ SUGIERO REVISAR LA NUMERACIÓN DEL ACUERDO 241/2025, A FIN DE QUE RESULTA CONGRUENTE CON LOS NÚMEROS DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ EL REQUERIMIENTO Y LA… Y EL DE INCUMPLIM… EL ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." A CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE ATENDIENDO LA VOTACIÓN, **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, DE 6 VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MISMO QUE ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, SIENDO LAS 17 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/204/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/028/2026, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/130/2026, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.", RESPECTO DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2026, RELACIONADO CON EL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA CITADA ORGANIZACIÓN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LAS*

INFRACCIONES ATRIBUIDAS A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.", EN TÉRMINOS DEL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN LA CONSISTENTE EN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TENDIENTE A OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO LOCAL A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C", POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN. CUARTO. UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE UNA VEZ QUE ESTA ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA, GESTIONE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. QUINTO. UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, NOTIFÍQUESE CONFORME A DERECHO A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C". SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y POR CUANTO A ESTE PROCEDIMIENTO, COMO USTEDES SABEN, TIENEN ORIGEN EN LA MISIÓN DEL ACUERDO 31 DEL AÑO 2026 Y SE TIENE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA NO SOLVENTANDO LAS OBSERVACIONES RELATIVAS A UN INFORME MENSUAL DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. DERIVADO DE ELLO, SE LE REQUIRIÓ PARA QUE EN UN PLAZO PRESENTARA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA. Y EN ESE SENTIDO, MEDIANTE AL ACUERDO 130/2026, EL PLENO DEL CONSEJO DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN E INSTRUYÓ INICIAR DE OFICIO EL POS. TRAMITADO EL ASUNTO Y CONFORME AL REGLAMENTO ATINENTE, SE ADVIRTIÓ QUE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA NO DIO CONTESTACIÓN A LOS ACTOS QUE SE LE ATRIBUYERON, ENTRE ELLOS PRESENTAR UNA TERCERA BALANZA DE COMPROBACIÓN, EN LA QUE NO SE SEPARAN APORTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIES POR ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES. TAMPOCO REFLEJABA LAS CUENTAS DE GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y MATERIALES Y SUMINISTROS, Y PRESENTA UN SALDO NEGATIVO EN LA CUENTA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS. EN LA CUENTA DE GASTOS DE CAPACITACIÓN NO DESGLOSA EN SUBCUENTAS LOS INSUMOS MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS. PRESENTA UN ANEXO CON INCONSISTENCIAS EN SALDO INICIAL. Y LO ANTERIOR NO REFLEJABA EL REQUERIMIENTO HECHO A TRAVÉS DEL ACUERDO 31 DEL AÑO 2026. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE TIENE POR ACREDITADA LA INFRACCIÓN CALIFICÁNDOLA COMO GRAVE ESPECIAL Y SE PROCEDE COMO SANCIÓN A UNA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TENDENTE A OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. YO SUGERIRÍA NADA MÁS DOS PEQUEÑAS OBSERVACIONES:

EN EL ANTECEDENTE 23 SE SUGIERE QUE EN LA PARTE FINAL SE CORRIJA EL NÚMERO DE ACUERDO, YA QUE APARECE 131 DEBIENDO SER 130. Y EN ESTE PUNTO PARA EL CASO, DADO QUE SE APROBÓ DE MANERA PREVIA UNA MULTA Y SUGIERO QUE EN LOS ANTECEDENTES DE LOS CONSIDERANDOS, AL ANALIZAR LA PARTE DE LA CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN Y REITERACIÓN DE LA CONDUCTA, SE ADECÚE LA REDACCIÓN PARA INCLUIR EL NÚMERO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR NÚMERO 22 DEL AÑO 2026. ELLO PORQUE SE DEMUESTRA QUE VAMOS ESCALANDO LAS SANCIONES A LA PRESENTE ORGANIZACIÓN. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ADELANTE POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EXPUSE EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, EN ESTE PUNTO NÚMERO SIETE CONCURRO CON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE SE PROPONEN EN EL PROYECTO. SIN EMBARGO, ME APARTO DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS DENTRO DEL MISMO Y POR TAL MOTIVO, QUIERO ANTICIPAR A NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA, QUE REMITIRÍA EN SU OPORTUNIDAD UN VOTO CONCURRENTE, PARA EFECTOS DE SU INCORPORACIÓN AL DOCUMENTO QUE SE APRUEBA EN SU MOMENTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIÓN PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA." A CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE, SIENDO LAS 17 HORAS CON 22 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/205/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A**

TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/18/2026, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/096/2026, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.", DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/261/2025. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C", EN TÉRMINOS DEL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE IMPONE COMO SANCIÓN UNA MULTA A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C", EN LOS TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 395, FRACCIÓN VI, INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL VIGENTE, RESPECTO DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN APLICARSE A LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLICITE LA RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, UNA VEZ QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS DEL INSTITUTO CITADO. QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.".* ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES EN LA… EN LA MISMA DINÁMICA QUE LOS ACUERDOS QUE SE PROPONEN POR PARTE DE LA COMISIÓN A LOS QUE YA VOTAMOS CON ANTERIORIDAD, COMENTAR QUE EN ESTE CASO ESTA ASOCIACIÓN INCUMPLIÓ EN SU MOMENTO DADO, CON UN REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y BUENO, EN ESTE CASO SE ESTÁ SANCIONANDO CON UNA CALIFICACIÓN DE GRAVE ORDINARIA Y SE ESTÁ PONIENDO UNA MULTA POR 50 UMAS. YO NADA MÁS TENDRÍA DOS OBSERVACIONES: EN LA PÁGINA 39, TERCER PÁRRAFO, REVISAR Y EN SU CASO CORREGIR LA CITA DEL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, PARA QUE RESULTE CONGRUENTE CON EL ARGUMENTO. Y EN LA PÁGINA 39, A CONSIDERACIÓN, YO SÍ SUGERIRÍA QUE SE SUPRIMIERAN DOS PÁRRAFOS PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL IMPEPAC, PARA QUE PROCEDAN A LLEVAR A CABO EL COBRO DE LA MULTA IMPUESTA A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL

ESTADO DE MORELOS, UNA VEZ QUE CAUSE DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA LA PRESENTE DETERMINACIÓN. AHÍ SUGIERO ADICIONAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE SE REFLEJE LA INSTRUCCIÓN YA MENCIONADA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. SÓLO ANUNCIAR A NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA, QUE EN SU OPORTUNIDAD REMITIRÉ UN VOTO RAZONADO PARA SU INCORPORACIÓN A ESTE PROYECTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIÓN PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA." A CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO RAZONADO Y CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SIENDO LAS 17 HORAS CON 26 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/206/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL PUNTO NÚMERO NUEVE, ME GUSTARÍA COMENTAR QUE EL DÍA DE HOY CONCLUIMOS UNA ETAPA, MISMA QUE HA SIDO MUY ARDUA, MUY PESADA Y MUY LARGA, Y QUE TIENE QUE VER CON LA PROBABLE CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS, DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANTES QUE NADA QUIERO AGRADECER A LAS ÁREAS OPERATIVAS, EMPEZANDO POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, TAMBIÉN AL ÁREA DE FISCALIZACIÓN, QUE DE LA MANO VAN CON EL ÁREA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN. Y BUENO, PUES TODO EL PERSONAL QUE HA ESTADO INVOLUCRADO EN LAS LABORES QUE TIENEN QUE VER CON ESTA… CON LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS. EL DÍA DE HOY, BUENO, PUES NADA MÁS CONCLUIR QUE CONTAMOS CON 12 ORGANIZACIONES QUE TENÍAN LA INTENCIÓN DE CONSTITUIRSE EN PARTIDOS POLÍTICOS, DE LAS CUALES PUES LAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS EN PRIMERA INSTANCIA, FUERON SEIS Y UNA SÉPTIMA ORGANIZACIÓN QUE DESPUÉS DE UNA IMPUGNACIÓN RECIBIDA Y ACEPTADA POR PARTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, REGRESÓ Y TUVIMOS A SIETE ORGANIZACIONES. DE ESTAS SIETE ORGANIZACIONES EN EL CAMINO PERDIMOS A TRES Y EN EL DÍA

DE HOY VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA POSIBILIDAD DE CUATRO ORGANIZACIONES QUE PUEDEN CONSTITUIRSE EN PARTIDOS, EN PARTIDOS POLÍTICOS. Y BUENO, PUES DECIR QUE EL CONSTITUIRSE EN UN PARTIDO POLÍTICO, PUES FINALMENTE NO ES UN CHEQUE EN BLANCO. TODO ELLO LLEVA DE LA MANO, BUENO, PUES DERECHOS, SÍ, DERECHOS QUE TIENEN QUE VER CON EL PODER PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES, RECIBIR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL PODER DETERMINAR LIBREMENTE SUS NORMAS INTERNAS Y TENER LA REPRESENTACIÓN PARA FORMAR ALIANZAS O COALICIONES ELECTORALES, Y TENER REPRESENTANTES ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. SIN EMBARGO, TODO ELLO VIENE CON ALGUNAS OBLIGACIONES, LAS CUALES TIENEN QUE CUMPLIR. ENTRE ELLAS, BUENO, PUES ACABAMOS DE VER LA IMPORTANCIA QUE TIENE QUE VER LA FISCALIZACIÓN Y EL TENER TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS. TAMBIÉN DEBERÁN DE CUMPLIR CON SUS DOCUMENTOS BÁSICOS Y GARANTIZAR, ANTE TODO, LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS Y CUMPLIR CON LAS CUOTAS DE REPRESENTACIÓN PARA JÓVENES Y GRUPOS VULNERABLES, Y EN EL CASO PARTICULAR DE MORELOS, EVIDENTEMENTE CON LAS CUOTAS PARA LAS ESTE… LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. FINALMENTE, NADA MÁS COMENTAR QUE LOS NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDRÁN… CONTENDERÁN EN LA ARENA POLÍTICA-ELECTORAL PARA COADYUVAR A RENOVAR LOS CONTEXTOS DE LA CAMPAÑA POLÍTICA. EN CONSECUENCIA, SE SUMA EL REPERTORIO DE OPCIONES POLÍTICAS DE LA CIUDADANÍA Y SE FORTALECEN LAS CONDICIONES DEMOCRÁTICAS DE UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL COMO LO ES LA MORELENSE. MUCHAS… BUENO, UNA DISCULPA Y PROCEDAMOS CON EL ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. POR FAVOR, SECRETARIA, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. NUEVE, PERDÓN.”----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR INCUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO 13 AL 24 DEL REGLAMENTO APLICABLE, CONSISTENTE EN LA CELEBRACIÓN DE AL MENOS OCHO ASAMBLEAS DISTRITALES, TODA VEZ QUE DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, SE ADVIERTE ÚNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE SEIS ASAMBLEAS DISTRITALES VÁLIDAS, POR LO QUE NO SE SATISFACE EL MÍNIMO EXIGIDO POR LA NORMATIVA ELECTORAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL. ASIMISMO, LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA TAMPOCO SATISFACE EL REQUISITO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA*

ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA, TODA VEZ QUE LA REFERIDA ASAMBLEA NO SE ENCUENTRA VÁLIDAMENTE INTEGRADA, AL NO ACREDITARSE LA REPRESENTACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DISTRITOS DEL ESTADO DE MORELOS. EN CONSECUENCIA, SE ACTUALIZA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO, POR LO QUE LA ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA CARECE DE VALIDEZ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. TERCERO. ES IMPROCEDENTE EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.", AL NO HABERSE CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 10, 16, 17, 18 Y 19 DE LA LGPP; Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NOTIFIQUE CON COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL DOMICILIO QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE DE LA MISMA. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODAS LAS PERSONAS. Y BIEN, PUES DE NUEVA CUENTA, TAL COMO LO HICE EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS EL DÍA DE AYER, SE ESTÁN PRESENTANDO CUATRO PROYECTOS, EN EL CUAL SE ANALIZA LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA RESPECTO AL REGISTRO DE ESTAS CUATRO ASOCIACIONES. ME VOY A REFERIR EN GENERAL PARA NO INTERRUMPIR, PORQUE EL TIEMPO APREMIA Y A LAS 7 QUISIÉRAMOS YA PODER VER EL PARTIDO. PERO SON CUATRO ASOCIACIONES. ÉSTE ES RSP, PERO MI DISCURSO VA EN GENERAL, NO ES UNA OBSERVACIÓN QUE TRAIGA POR CUANTO A ESTE PROYECTO. NOS ENCONTRAMOS ANTE UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS MÁS RELEVANTES QUE DESARROLLA ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL Y QUE POR SU NATURALEZA OCURRE ÚNICAMENTE CADA 6 AÑOS. LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS QUE ASPIRAN A CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. CON FRECUENCIA SE LOGRA ASOCIAR LA DEMOCRACIA ÚNICAMENTE CON LA JORNADA ELECTORAL O CON EL ACTO EN EL QUE LA CIUDADANÍA ACUDE A EMITIR EL VOTO. SIN EMBARGO, LA DEMOCRACIA EN TÉRMINOS PROCEDIMENTALES COMIENZA MUCHO ANTES. COMIENZA CUANDO LAS REGLAS PARA ACCEDER A LA COMPETENCIA POLÍTICA SON CLARAS, OBJETIVAS, IMPARCIALES Y SE APLICAN POR IGUAL A TODAS LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES. LA DEMOCRACIA

TIENE MUCHAS EXCEPCIONES. YO ME QUIERO REFERIR A LA PROCEDIMENTAL, QUE REPRESENTA JUSTAMENTE ESE CONJUNTO DE REGLAS E INSTITUCIONES QUE GARANTIZAN QUE EL ACCESO AL PODER POLÍTICO NO DEPENDA DE DECISIONES ARBITRARIAS, SINO DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR LA LEY. SIN PROCEDIMIENTOS CONFIABLES, TRANSPARENTES Y VERIFICABLES, LA COMPETENCIA DEMOCRÁTICA PERDERÍA LEGITIMIDAD. EN ESE SENTIDO, EL PAPEL DE ESTE INSTITUTO ADQUIERE UNA RELEVANCIA FUNDAMENTAL. LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES NO SE CONSTRUYE ÚNICAMENTE ORGANIZANDO ELECCIONES, TAMBIÉN SE FORTALECE CUANDO LA CIUDADANÍA OBSERVA QUE CADA DECISIÓN ESTÁ SUSTENTADA EN LA CONSTITUCIÓN, EN LA LEY Y EN LA NORMATIVA APLICABLE. POR ELLO, LOS CUATRO PROYECTOS QUE SE PRESENTAN A PARTIR DE ESTE NUMERAL 9 HASTA EL NÚMERO 12, PARTEN DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE LA LEGISLACIÓN ESTABLECE PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL. SE VERIFICÓ EL DESARROLLO DE 120 ASAMBLEAS ENTRE MUNICIPALES Y DISTRITALES, Y LA LOCAL CONSTITUTIVA. EL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS EXIGIDOS POR LA LEY TAMBIÉN FUE VERIFICADO. LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE LAS AFILIACIONES Y EN ASAMBLEA SE LLEVÓ A CABO MÁS DE 15,000 REGISTROS, ASÍ COMO EN LA APLICACIÓN MÓVIL. SE ANALIZÓ TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PORCENTAJES DE REPRESENTACIÓN TERRITORIAL, LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS. ESTAS HIPÓTESIS SÓLO LA VEREMOS EN EL NUMERAL 10. LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCIÓN Y LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS. PERO ADEMÁS TAMBIÉN FISCALIZAMOS LOS RECURSOS EMPLEADOS DURANTE EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA ELECTORAL. NO EXISTE UN REQUISITO ADICIONAL NI UNO MENOS. SE REVISÓ EXACTAMENTE AQUELLO QUE EL LEGISLADOR DETERMINÓ COMO INDISPENSABLE PARA ACCEDER A LA CALIDAD DE PARTIDO POLÍTICO LOCAL. ESTA PRECISIÓN ES IMPORTANTE PORQUE FORTALECE LA CERTEZA JURÍDICA. LAS ASOCIACIONES CONOCIERON DESDE EL INICIO CUÁLES ERAN LAS REGLAS DEL PROCEDIMIENTO Y ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL TUVO LA OBLIGACIÓN DE APLICAR… TUVO LA OBLIGACIÓN DE APLICARLAS CON OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, MÁXIMA PUBLICIDAD Y PROFESIONALISMO. EN OTRAS PALABRAS, EL PROCEDIMIENTO QUE HOY RESOLVEREMOS CONSTITUYE APENAS EL PRIMER ESLABÓN DE UNA CADENA MUCHO MÁS AMPLIA. EL ACCESO A LA COMPETENCIA POLÍTICA DEBE IR ACOMPAÑADO DEL COMPROMISO PERMANENTE CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA DELIBERACIÓN PÚBLICA, EL PLURALISMO JURÍDICO Y LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN SEGUNDA RONDA NO HAY PARTICIPACIÓN, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESORO SE ANOTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN

MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “ GRACIAS PRESIDENTA. SÓLO ANUNCIAR LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE, SI ES TAN AMABLE, EL CUAL REMITIRÍA EN SU OPORTUNIDAD A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL NUEVE DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LA… PERDÓN, POR UNANIMIDAD, HACIENDO LA PRECISIÓN QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ANUNCIAN LA EMISIÓN DE VOTO CONCURRENTE, RESPECTIVAMENTE, SIENDO LAS 17 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/207/2026. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS
GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 10.”----------
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.”.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CEE, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DETERMINA PROCEDENTE OTORGAR A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, BAJO LA DENOMINACIÓN “BIENESTAR CIUDADANO”, AL HABERSE CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 10, 16, 17, 18 Y 19 DE LA LGPP; Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO “BIENESTAR CIUDADANO”, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2026, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 19 DE LA LGPP. CUARTO. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS INTERNOS, CONSISTENTES EN ASAMBLEA ESTATAL, COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y COMITÉS MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA INSCRIPCIÓN DE SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. SEXTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO, PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE*

LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN PARITARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE COATETELCO. SÉPTIMO. SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO POLÍTICO, CONSISTENTE EN DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS, Y SE DETERMINE LA PROCEDENCIA LEGAL Y CONSTITUCIONAL DE LOS MISMOS. OCTAVO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA INSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO POLÍTICO, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. NOVENO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO, PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, EMITA LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS EN SUS ESTATUTOS. DÉCIMO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO, PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS INTERNOS PENDIENTES DE INTEGRACIÓN, EN TÉRMINOS DE SUS ESTATUTOS Y CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. DÉCIMO PRIMERO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, NOTIFIQUE A ESTE INSTITUTO LOCAL, LO RELATIVO A SU DOMICILIO SOCIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25, INCISO I) DE LA LGPP. DÉCIMO SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SE GENEREN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE AL PARTIDO POLÍTICO, ACCEDA AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRERROGATIVAS QUE POR DERECHO LE CORRESPONDE. DÉCIMO TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. DÉCIMO CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE CON COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, EN EL DOMICILIO QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE DE LA MISMA. DÉCIMO QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y ASIMISMO SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.". LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y USTED PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NO, SOLAMENTE QUIERO COMENTAR QUE ES UN ESCENARIO BASTANTE DISTINTO AL QUE SE… EL QUE SE PRESENTA HOY, AL QUE VIVIMOS HACE 6 AÑOS, EN DONDE ESTAMOS POR TODAVÍA EL ANÁLISIS, PERO LA PRESENTACIÓN ES QUE ÚNICAMENTE ESTA ASOCIACIÓN CIVIL, BIENESTAR CIUDADANA… CIUDADANO, PERDÓN, PUEDA ESTAR TENIENDO COMO

PROCEDENTE EL REGISTRO, MUY DIVERSO A LO QUE VIVIMOS HACE 6 AÑOS CON MÁS DE 10 ASOCIACIONES. YO SOLAMENTE ALGUNAS SUGERENCIAS: EN EL NUMERAL DOS, EN LOS ANEXOS NÚMERO UNO DEL PRESENTE ACUERDO, EN DONDE SE ANALIZAN LOS ÓRGANOS INTERNOS. EN EL NUMERAL DOS DE ATLATLAHUCAN, EL SUPLENTE MARGARITO ADRIÁN GONZÁLEZ RIVERA, LE PONEMOS "H" SIN… PERDÓN, ES HOMBRE Y ESTÁ REGISTRADO COMO "M" EN EL CUADRO DE LA FOJA 1, ANEXO 1. EN EL NUMERAL 29 DE EMILIANO ZAPATA, EL PROPIETARIO EL CIUDADANO LORENZO SÁNCHEZ MORANCHEL, TAMBIÉN LE PUSIMOS "M" Y ME PARECE QUE LO CORRECTO SERÍA "H". Y FINALMENTE ANALIZAR SI SE REQUERIRÁ, ENTIENDO QUE HAY UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE REQUERIMOS AL PARTIDO PARA QUE EN 60 DÍAS INTEGRE SUS ÓRGANOS INTERNOS PENDIENTES. SIN EMBARGO, LA PROPUESTA TAL VEZ ES DIVERSA A LA QUE ESTÁ EN EL PUNTO DE ACUERDO Y ES PORQUE BIENESTAR CIUDADANO, SI BIEN HIZO ASAMBLEAS EN MÁS DE 30 MUNICIPIOS, CUAUTLA, CUERNAVACA, JIUTEPEC, TEPOZTLÁN Y ZACUALPAN DE AMILPAS, CINCO MUNICIPIOS NO SEÑALARON UNA INTEGRACIÓN POR CUANTO A DIRECCIÓN, PORQUE AHÍ NO CELEBRARON, ME PARECE QUE ASAMBLEAS. ENTONCES, LO QUE YO PROPONGO ES QUE EN OTRO PUNTO DE ACUERDO, PODAMOS REQUERIRLE, PARA QUE EN UN PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, LLEVE LA INTEGRACIÓN DE ESTOS ÓRGANOS, EN TÉRMINOS DE SUS ESTATUTOS, EN CUAUTLA, CUERNAVACA, JIUTEPEC, TEPOZTLÁN Y ZACUALPAN DE AMILPAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA. CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, ESPERO QUE ME DÉ, QUE ME DÉ LA VOZ PARA CONCLUIR CON LA PROPUESTA QUE LES TRAIGO Y QUE TIENE QUE VER CON SOLICITARLE A ESTA ASOCIACIÓN, QUE EN TÉRMINOS GENERALES, PUES VA A… PUEDA RECIBIR EL APOYO POR PARTE DEL CONSEJO, DE QUE DEBERÍA CAMBIAR EL NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO. Y BUENO, A CONTINUACIÓN Y ESPERANDO QUE LA GARGANTA ME LO PERMITA, VOY A LEER ALGUNOS, ALGUNOS ARGUMENTOS, PARA PODER PONER A CONSIDERACIÓN ESTO. SOBRE EL ANÁLISIS REFERENTE AL EMBLEMA Y DENOMINACIÓN, SIN DESCONOCER QUE ESTA ASOCIACIÓN CIUDADANA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS DE LEY, PARA PODER AL DÍA DE HOY OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDO, LO CIERTO ES QUE EN ESTE APARTADO DEL PROYECTO, ME APARTO DE ESTA CONSIDERACIÓN." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON LA INDICACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, PROCEDERÉ AL DARLE LECTURA A LA PROPUESTA DE LA MISMA. SOBRE EL ANÁLISIS REFERENTE AL EMBLEMA Y DENOMINACIÓN, SIN DESCONOCER QUE ESTA ASOCIACIÓN CIUDADANA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS DE LEY, PARA PODER EL DÍA DE HOY OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDO, LO CIERTO ES QUE EN ESTE APARTADO DEL PROYECTO ME APARTO DE ESTA CONSIDERACIÓN. LO ANTERIOR PORQUE LA DENOMINACIÓN SOCIAL BIENESTAR QUE PRETENDE UTILIZAR ESTA ASOCIACIÓN, ALUDE SIN DUDA ALGUNA, A UN TÉRMINO QUE ES INSIGNIA DENTRO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EMANADOS DEL EJECUTIVO FEDERAL, DESDE EL 2018 Y QUE A LA FECHA ES UN DISTINTIVO INSTITUCIONALIZADO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. PRUEBA DE ELLO ES QUE EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN DONDE SE INCLUYÓ LA SECRETARÍA DE BIENESTAR. ESTO, REPITO, FORMA PARTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES. EN CONSECUENCIA, ADVIERTO QUE ES VIABLE REQUERIRLE A LA ASOCIACIÓN CIUDADANA, QUE CAMBIE DENTRO DE SUS ESTATUTOS SU DENOMINACIÓN, ES DECIR, MODIFIQUE EL NOMBRE CON QUE SE VAN A IDENTIFICAR COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL ANTE LA CIUDADANÍA Y EL ELECTORADO. LO ANTERIOR, PORQUE ADVIERTO QUE DE CONSERVARSE EL NOMBRE QUE PROPONE EL PROYECTO, GENERARÍA UN FUERTE IMPACTO EN EL ELECTORADO AL GUARDAR RELACIÓN LA DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CON LA… CON LAS… CON LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE SON UN HECHO NOTORIO Y AMPLIAMENTE CONOCIDO. EN ESTA INTERACCIÓN, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LAS SENTENCIAS RECAÍDAS EN LOS EXPEDIENTES SUP/REC/04/2026, SUP/JDC/79/2019 Y SUP/RAP/103/2009, HA DETERMINADO QUE LA DENOMINACIÓN SOCIAL CON LA QUE UNA ORGANIZACIÓN CIUDADANA SE PRESENTA, ADQUIERE TOTAL RELEVANCIA, PORQUE CONSTITUYE EL PRINCIPAL REFERENTE PARA QUE LAS PERSONAS IDENTIFIQUE CON CLARIDAD A QUIÉN SE VINCULA Y BAJO QUÉ OPCIÓN POLÍTICA MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE ASOCIARSE. POR ELLO, NO DEBE PASAR POR ALTO, QUE RESULTA DE ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, EL HECHO DE QUE SE LE REQUIERA A ESTA ORGANIZACIÓN CAMBIE SU DENOMINACIÓN. ESTO SIN QUE LA ASOCIACIÓN SE VEA AFECTADA EN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, PUESTO QUE EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN EL SUP/JDC/79/2019, EXISTE POSICIONAMIENTO INDEBIDO EN EL ÁMBITO POLÍTICO-ELECTORAL DE UNA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN, A TRAVÉS DEL USO O APROVECHAMIENTO DEL NOMBRE, IMAGEN, PRESTIGIO O MARCA DE OTRA PERSONA JURÍDICA O FÍSICA, Y PUEDE GENERAR DIVERSAS IMPLICACIONES EN LA MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, YA QUE A TRAVÉS DE ÉSTE LAS PERSONAS INTENTAN AGREGAR VALOR A SU IMAGEN O MEJORAR SU REPUTACIÓN AL VINCULARLA CON LA IMAGEN, IDENTIDAD E IDEOLOGÍA DEL NOMBRE O MARCA DE OTRA PERSONA, TAL COMO ACONTECE EN EL PRESENTE CASO. FINALMENTE, PONGO A SU… PONGO A SU CONSIDERACIÓN SUSTITUIR LO RAZONADO EN EL APARTADO DE EMBLEMA Y DENOMINACIÓN, POR UNA REDACCIÓN QUE INDIQUE QUE SE ADVIERTE POR PARTE DE ESTE INSTITUTO DEL POSICIONAMIENTO INDEBIDO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, AL UTILIZAR LA PALABRA BIENESTAR, PUES DICHO TÉRMINO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, FORMA PARTE DE UNA POLÍTICA SOCIAL AMPLIAMENTE UTILIZADA. LO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LOS ARGUMENTOS Y SENTENCIAS VERTIDAS CON ANTERIORIDAD. ADEMÁS SE PROPONE… PROPONGO AGREGAR EN EL PUNTO DE ACUERDO 3, SEGUNDO RENGLÓN, DESPUÉS DE “PARTIDO POLÍTICO”, LA PALABRA “PROVISIONALMENTE”, Y CONTINUAR CON LA REDACCIÓN PROPUESTA. Y SE PROPONE AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE LE BRINDE 15 DÍAS HÁBILES A LA ASOCIACIÓN CIVIL, PARA QUE REFORMEN SUS ESTATUTOS, AJUSTANDO SU DENOMINACIÓN Y EMBLEMA, CON BASE EN LO AQUÍ EXPUESTO. EN EL PUNTO DE ACUERDO SIETE, MODIFICAR QUE SE APRUEBAN CON SALVEDAD DE LOS ESTATUTOS, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA DENOMINACIÓN Y EMBLEMA. ES CUANTO POR PARTE DE LA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIA. Y UNA DISCULPA DE NUEVO. ABRIMOS UNA SEGUNDA, SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ

LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ. SE INSCRIBE LA LICENCIADA JOANNY MONGE, EL LICENCIADO OMAR DAMIÁN, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ADELANTE LICENCIADA JOANNY MONGE, POR FAVOR.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES. ÚNICAMENTE PUES COMPRENDER LA PROPUESTA, CAMBIO DEL NOMBRE, PARA…” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE LE ENTIENDE, NO SE ESCUCHA. PERDÓN, PERO NO SE LE ESCUCHA.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “DISCULPEN. ¿YA ME ESCUCHAN?”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ SÍ, AHORA MEJOR.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. PUES ÚNICAMENTE PARA MANIFESTAR QUE DERIVADO DE LA SENTENCIA SUP/REC/2026, EN DONDE SE EMITIERON MEDIDAS CAUTELARES, QUE SE DETERMINÓ QUE UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL CON UNAS SIGLAS CONSISTENTES EN LOS PRIMERAS LETRAS DEL NOMBRE DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, TENÍA QUE CAMBIAR SU DENOMINACIÓN EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN QUE LLEVABA A CABO. UTILIZAR ESTA RESOLUCIÓN COMO ANTECEDENTE, A EFECTO DE QUE PUDIERA DENTRO DEL CONTENIDO DE ESTE PROPIO ACUERDO, SOLICITARSE QUE SE MODIFIQUE EL NOMBRE, PORQUE A NIVEL NACIONAL PASÓ EXACTAMENTE LO MISMO. HUBO OTRO JUICIO EL CUAL SE SOBRESEYÓ, PORQUE LA ASOCIACIÓN CAMBIÓ SU NOMBRE A ESTE… A PARTIDO POLÍTICO PAZ. ENTONCES PUDO HABER ESTA MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DEL NOMBRE Y NO EXISTIR MAYOR CONFUSIÓN CON LAS SIGLAS DEL NOMBRE DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. Y PUES ÚNICAMENTE REITERAR QUE LA PALABRA BIENESTAR HA SIDO UNA PALABRA PUES MUY EMBLEMÁTICA DURANTE ESTA… ESTE SEXENIO Y EL SEXENIO PASADO. QUE EXISTEN PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR COMO LO SON APOYOS ECONÓMICOS, Y QUE DE ESTO SE DERIVAN DIVERSOS PROGRAMAS, COMO EL PROGRAMA FEDERAL DE ADULTOS MAYORES, PROGRAMAS PARA MUJERES DEL BIENESTAR, COMO EL DE RITA CETINA, SEMBRANDO VIDA, SALUD CASA POR CASA, ETCÉTERA, ¿NO? Y QUE TAMBIÉN, A SU VEZ, PUES ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE EXISTE TARJETAS DEL BANCO DEL BIENESTAR, QUE LAS TARJETAS QUE SE UTILIZAN PARA ESTE BANCO DEL BIENESTAR, PUES DICEN LA PALABRA BIENESTAR, QUE HAY UN PORTAL OFICIAL GUBERNAMENTAL DE PROGRAMAS DE BIENESTAR Y UN PROGRAMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DEL BIENESTAR. ENTONCES, SE ENCUENTRA TOTALMENTE VINCULADO CON DIVERSAS NOMBRES DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, Y PROGRAMAS SOCIALES, QUE EVIDENTEMENTE VAN A GENERAR UNA CONFUSIÓN EN EL ELECTORADO Y QUE SERÍA MUY VALIOSO QUE PUES ESTE CONSEJO ESTATAL DESDE ESTE ACUERDO, PUDIERA SOLICITARLE O LE SOLICITARA MÁS BIEN LA MODIFICACIÓN DE EL NOMBRE A ESTA ASOCIACIÓN, EN VÍAS DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO CON ESTA CONSTITUCIÓN, PARA QUE PUES SEA RECONOCIDA DE ALGUNA U OTRA MANERA. ESA SERÍA MI PARTICIPACIÓN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADA JOANNY MONGE. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO OMAR DAMIÁN.” EL REPRESENTANTE DE MORENA, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUÉ TAL? MUY BUENAS TARDES. ¿ME ESCUCHAN BIEN?”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “SÍ, ADELANTE.” EL REPRESENTANTE DE MORENA, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CON SU VENIA PRESIDENTA. CON SU VENIA CONSEJEROS, SECRETARIA. PUES BUENO, SIMPLEMENTE COMENTAR LA SITUACIÓN, REFORZAR EL COMENTARIO Y CELEBRAR A ESTE CONSEJO, EN CONJUNTO CON… AYER CON LA SECRETARIA MAYTE Y HOY CON USTED, PRESIDENTA, QUE HICIERAN PROPIAS LOS COMENTARIOS Y LAS INTERPRETACIONES QUE DESDE LA REPRESENTACIÓN DE AYER PUSIMOS EN EN PIE EN ESTE CONSEJO, PARA PODER, EN SU CASO, PODER HACER LA MODIFICACIÓN DE ESTA MISMA ORGANIZACIÓN QUE AHORA YA ES PARTIDO POLÍTICO. CELEBRAR LA TAMBIÉN, LA INTERVENCIÓN DE LAS REPRESENTACIONES QUE EN ESTE CASO APOYAN A ESTO, PARA QUE NO HAYA UNA CONFUSIÓN EN UN FUTURO EN EL ELECTORADO, EN PRO DE LA DEMOCRACIA Y DE LA LEGALIDAD. AGRADECER A ESTE CONSEJO POR HACER PROPIAS ESTAS MANIFESTACIONES. Y ES CUANTO PRESIDENTA. HASTA LUEGO. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERO TODAVÍA NO ES PARTIDO POLÍTICO, NO HEMOS VOTADO. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ADELANTE.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ME ENCONTRARÍA DE CONFORMIDAD CON LA MISMA. EN OTRAS OCASIONES TAMBIÉN LA DE LA VOZ HA SIDO PORTAVOZ DE ESTE TIPO DE SITUACIONES, CUANDO EXISTE ALGO QUE SE LLAMA EN MATERIA ELECTORAL, BRANDING POLÍTICO, QUE ES EN EL CASO ESPECÍFICO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. Y CON ESTOS CRITERIOS QUE YA HA REITERADO LAS… LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUES SÍ SE EVITA QUE HAYA UNA CONFUSIÓN EN EL ELECTORADO. POR MI PARTE, NADA MÁS COMENTAR QUE HAY UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN. CREO QUE LO COMENTÓ LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. EN EL DICTAMEN AFIRMA EN EL APARTADO DE ASAMBLEAS NO VÁLIDAS, QUE LAS DE ATLATLAHUCAN Y TETECALA Y DICE NOVIEMBRE DE 2025, SON INVÁLIDAS. SIN EMBARGO, EN EL CUADRO UNO TÉCNICO LAS VALIDA EN FECHAS CORRECTAS, QUE ES DE JUNIO Y JULIO DEL 2025. AHÍ SUGERIRÍA REVISARLO NADA MÁS. Y… E INSERTAR EN LOS ANTECEDENTES, EL ESCRITO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN, CONFIRMANDO LA CELEBRACIÓN DE SU ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 923. Y POR OTRA PARTE, TAMBIÉN ME PARECE QUE ES RELEVANTE PONER INCLUSO LA MULTA QUE ACABAMOS DE DICTAMINAR COMO UN ANTECEDENTE EN ESTE DICTAMEN, PORQUE EFECTIVAMENTE TIENEN QUE SER CONSIDERADAS DENTRO DE LOS PRESENTES DICTÁMENES, AQUELLAS MULTAS O AQUELLAS SANCIONES QUE ESTA ASOCIACIÓN HAYA, EN LAS QUE HAYA INCURRIDO. Y POR TAL MOTIVO, DADO QUE FUE MATERIA EN PUNTOS ANTERIORES, SUGIERO SE AGREGUEN EN LOS ANTECEDENTES Y EN LOS… Y EN LA PARTE CONSIDERATIVA LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESA SANCIÓN. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES SE ANOTA, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA PREGUNTA… AH, YA, YA BAJÓ

LA MANO. OK. ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA APROVECHAR MI PARTICIPACIÓN, EN CASO DE QUE SE TRANSITE AHORITA VERÍAMOS CON LA PROPUESTA QUE REALIZA USTED, CONSEJERA PRESIDENTA, VERIFICAR LOS PUNTOS DE ACUERDO O LOS RESOLUTIVOS, DADO QUE EN ELLOS YA SE ESTÁ SEÑALANDO PRECISAMENTE ESTE NOMBRE. MANEJAR EN TODO CASO, QUE SERÍA UNA DENOMINACIÓN PROVISIONAL, ESTABLECERLE UN PLAZO PARA HACER, EN ESTE CASO, LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE. Y TAMBIÉN VERIFICAR PORQUE EN EL TERCERO SE HABLA YA DE GENERARLE, EN ESTE CASO, LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE CON ESTE NOMBRE, QUE ENTIENDO YO QUE SERÍA PARA TÉRMINOS DE GENERAR SU ALTA EN HACIENDA Y CUENTA BANCARIA. Y CREO QUE EN ESTE SENTIDO, VALORAR PORQUE LE GENERARÍA EL GENERAR DOBLE O EN ESTE CASO CORREGIR PARA ASPECTOS DE NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO. TAMBIÉN HABLAR DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, YA QUE TENDRÍA QUE HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, QUE TENDRÍAN QUE VER CON EL RESOLUTIVO SÉPTIMO. Y EN EL OCTAVO, BUENO, TAMBIÉN GENERAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES EN EL OCTAVO. TAMBIÉN… TAMBIÉN GENERAR EN ESTE CASO, ESTABLECERLE UNA FECHA PARA GENERAR ESTOS CAMBIOS. PORQUE LA IDEA, ENTIENDO YO, ES QUE NO LLEGUEMOS A PROCESO ELECTORAL, EN TODO EN TODO CASO DE QUE SE TRANSITE CON ESTA PROPUESTA, CON ESTE, CON ESTE NOMBRE. Y TAMBIÉN ESTABLECER EN TODO CASO, ¿QUÉ PASARÍA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE… DE ESTA MODIFICACIÓN? DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. ANUNCIAR QUE ME ENCUENTRO EN CONTRA DE LA PROPUESTA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y QUE POR CONSIGUIENTE EMITIRÍA UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, EN EL CUAL EXPRESARÍA LAS RAZONES DEL SENTIDO DE MI POSTURA. UNA VEZ QUE SE APRUEBE Y DESDE LUEGO LO REMITIRÍA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA LA INCORPORACIÓN CORRESPONDIENTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA PREGUNTA CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, PARA CLARIDAD EN LA VOTACIÓN. BUENO, ¿LO ACEPTA COMO MOCIÓN? ¿ESTÁ EN CONTRA DEL PROYECTO O ESTÁ EN CONTRA DE LA PROPUESTA HECHA POR LA DE LA VOZ?.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “LE ACEPTO LA MOCIÓN Y ME PERMITO CONTESTAR DE UNA VEZ PARA RAPIDEZ. EN CONTRA DEL PROYECTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BIEN, A CONTINUACIÓN CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES APROVECHANDO EL USO DE LA VOZ, BUENAS TARDES NUEVAMENTE A TODAS Y A TODOS, TANTO DE MANERA PRESENCIAL, COMO VIRTUAL. ÚNICAMENTE PARA POSICIONARME RESPECTO, EN PRIMERA INSTANCIA MENCIONAR QUE ACOMPAÑO EL ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LAS

CONSIDERACIONES PREVISTAS EN EL MISMO Y PARTICULARMENTE, RESPECTO A LA PROPUESTA QUE HACE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL NOMBRE. MENCIONAR QUE TAMBIÉN ENCUENTRO DE CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SI BIEN ES CIERTO, ESTOS ANTECEDENTES QUE SE HAN MENCIONADO, JUSTAMENTE HAN SIDO EL RESULTADO DE QUE LAS PARTES AGRAVIADAS EN SU MOMENTO, HAN TENIDO QUE DEFENDER SUS DICHOS RESPECTO A LA… A LO QUE ELLOS CONSIDERAN O CONSIDERABAN EN SU MOMENTO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN CONSIDERO QUE JUSTAMENTE ESTOS ANTECEDENTES PERMITEN QUE ESE INSTITUTO DE MANERA PRIMIGENIA PUEDA MANIFESTARSE AL RESPECTO Y CON ELLO DAR ESTA CERTEZA Y ESTA IMPARCIALIDAD EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA, RESPECTO A ESTA… A ESTA PROPUESTA DE REGISTRO DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO, MOTIVO POR EL CUAL INSISTO, ACOMPAÑO LA PROPUESTA. ES CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ES UN ANÁLISIS INTERESANTE EL TEMA DE LA PROPUESTA, PORQUE EN SÍ LA PALABRA BIENESTAR, BUENO, YO ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD, PARA IR ADELANTANDO E INCLUSO ANTES DE QUE PASEMOS A LA VOTACIÓN, TENEMOS QUE TAMBIÉN AGREGAR, SI ES QUE SE VA A AVANZAR CON ELLO, QUE NO SOLAMENTE ES LA DENOMINACIÓN Y EL EMBLEMA, SINO TAMBIÉN EL LEMA Y EL LOGOTIPO, Y VIENEN EN SUS ESTATUTOS, EN EL ARTÍCULO 5, 6, 7, 8, MÁS O MENOS, PORQUE, POR EJEMPLO, SU LEMA INDICA “POR EL BIENESTAR DE LOS MORELENSES” Y EL LOGO TAMBIÉN DICE “PARTIDO BIENESTAR CIUDADANO”. ENTONCES, TENDRÍAN QUE ADECUAR EMBLEMA, DENOMINACIÓN, LEMA Y LOGOTIPO. Y JUSTO EN EL TEMA DE LA RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN, AL IGUAL QUE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS FÍSICAS, TIENE COMO PRIMERA FUNCIÓN LA DE ESTABLECER SU IDENTIDAD MEDIANTE ELEMENTOS DISTINTIVOS RESPECTO DE LAS DEMÁS PERSONAS. SIN EMBARGO, AQUÍ LO QUE ESTAMOS ANALIZANDO ES UNA PALABRA DE FORMA AISLADA. EL USO AISLADO DE ALGUNA O ALGUNAS PALABRAS QUE INTEGRAN LAS DENOMINACIONES. EN ESTE CASO NO ES COMO TAL EL PARTIDO POLÍTICO, SINO EL ANÁLISIS VA MÁS ALLÁ POR UN TEMA DE CÓMO ESTA PALABRA QUE ES BIENESTAR, SE HA IDO SUMANDO A UNA CUESTIÓN A NIVEL FEDERAL, PERO REALMENTE NO TIENE UN IMPACTO, PORQUE NO HAY SIMILITUD COMO TAL EN AMBAS DENOMINACIONES. SIN EMBARGO, EFECTIVAMENTE COINCIDO EN QUE SIN DUDA VA A LLEVAR A CABO UNA CONFUSIÓN EN EL ELECTORADO Y ESTO JUSTAMENTE NO CONSTITUYE QUE LA PALABRA “BIENESTAR”, SEA DE UN DERECHO EXCLUSIVO DE UN PARTIDO POLÍTICO. SIN EMBARGO, SÍ SE ESTÁ ANALIZANDO QUE LA INTEGRIDAD PODRÍA CAUSAR UN DETRIMENTO EN LA… EN EL PROCESO ELECTORAL, POR LA CONFUSIÓN QUE PODRÍA PODRÍA DARSE EN LA CIUDADANÍA. Y EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO 1, INCISO D), DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, JUSTO INDICA EN SU INCISO D) QUE LOS LEMAS, LA DENOMINACIÓN, EMBLEMA, COLOR O COLORES, QUE TENGAN REGISTRADOS, LOS CUALES NO PODRÁN SER IGUALES O SEMEJANTES A LOS UTILIZADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS YA EXISTENTES. AHÍ YO SUGIERO NADA MÁS QUE PODAMOS AGREGAR EN UN TEMA DE INTERPRETACIÓN, PORQUE COMO TAL NO ES EL EMBLEMA EL QUE ES IDÉNTICO, SINO ES UNA PALABRA EN UN TEMA AISLADO, EL QUE EFECTIVAMENTE CAUSARÍA LA

CONFUSIÓN EN EL ELECTORADO. ESO SÍ HAY QUE, ME PARECE DEJAR, DEJAR CLARO. Y ME PARECE TAMBIÉN PRUDENTE, PODER AGREGAR LA JURISPRUDENCIA CUYO… ES LA 14 DEL 2003, CUYO RUBRO ES “EMBLEMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: SUS COLORES Y DEMÁS ELEMENTOS SEPARADOS, NO GENERAN DERECHOS EXCLUSIVOS PARA EL QUE LOS REGISTRÓ”. SIN EMBARGO, NUEVAMENTE PONGO A SU CONSIDERACIÓN QUE SE HAGA UN ANÁLISIS O UN CONSIDERANDO O UN ARGUMENTO AL FINAL, PARA INDICAR QUE SI BIEN PODEMOS ADVERTIR QUE NO HAY IDENTIDAD TANTO EN LA DENOMINACIÓN, COMO EN EL EMBLEMA, COMO EN EL LEMA Y EL LOGOTIPO, SÍ LO QUE SE ADVIERTE ES UNA… NO SÉ SI ALGUIEN QUIERE HACERME UNA MOCIÓN, YA VOY A CONCLUIR. LO QUE SE ADVIERTE ES ESTA PALABRA AISLADA, QUE EFECTIVAMENTE YA LO CONTEMPLÓ LA PROPIA REPRESENTANTE DEL PAN. NO SÉ SI LO HIZO COMO OBSERVACIÓN, PERO SI LO HIZO HARÍA PROPIAS… PORQUE MENCIONÓ TODOS ESTOS PROGRAMAS, INCLUSO LE DIO LECTURA Y ESTO EVIDENTEMENTE IMPACTARÍA EN EL TEMA DEL ELECTORADO, POR CUANTO A ESTA CONFUSIÓN Y YA TAMBIÉN LO INDICÓ LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EN EL TEMA DEL BRANDING ELECTORAL, PARA PODER OBTENER UN BENEFICIO INCLUSO AL POSICIONARSE DE MEJOR MANERA, AL OCUPAR ESA PALABRA. ENTONCES, NADA MÁS ES LA SUGERENCIA, PARA QUE PUEDA IR CON MAYOR FORTALEZA, PORQUE TAL CUAL NO FORMA PARTE IDÉNTICA DE ESTOS ELEMENTOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, POR CLARIDAD Y CON TODOS LOS PUNTOS QUE ESTE… YO EN EL USO DE LA VOZ, QUE MENCIONÓ, QUE MENCIONÓ LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN EL QUE LA FECHA LÍMITE PARA QUE PRESENTEN EL CAMBIO DE NOMBRE, PUDIERA SER EL 15, EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO, DEL AÑO EN CURSO. POR UN LADO; POR OTRO LADO, TAMBIÉN PONGO A SU CONSIDERACIÓN, EL INCLUIR UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE DIGA QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO SEÑALADO, EL CONSEJO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PROCEDERÁ A RESOLVER SOBRE LA PÉRDIDA DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL CORRESPONDIENTE. PUES… CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. UNA SUGERENCIA RESPETUOSA, A VER CÓMO, CÓMO LO CONSIDERAN. CUANDO VIVIMOS EL TEMA CON PRIMAVERA MORELENSE, QUE INCLUSO LE SUPRIMIMOS LA PALABRA PARTIDO, LE DENOMINAMOS NOSOTROS DE CIERTA FORMA, PARA NO ESTAR GENERANDO, PORQUE SEGURAMENTE DESPUÉS TENDREMOS CUMPLIMIENTOS, PARA NO VOLVERLE A LLAMAR BIENESTAR CIUDADANO, CONVALIDANDO UN TEMA QUE NOSOTROS MISMOS ESTAMOS REQUIRIENDO QUE PUEDA SUBSANAR, PODER EMPLEAR TAL VEZ LAS SIGLAS BC, PARA EFECTO DE NO, NO GENERAR UN DETRIMENTO, SIN DESCONOCER LA EXISTENCIA DE ESTE PARTIDO POLÍTICO, PERO SIN DEJAR, SIN DEJAR DE LADO, EL REQUERIMIENTO QUE YA HICIMOS PARA DEJAR DE OCUPAR EL BIENESTAR CIUDADANO EN NUESTROS PROPIOS ACUERDOS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO CONSEJERA. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. AHORITA VOY CON USTED, LICENCIADA JOANNY MONGE. ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. A MODO DE MOCIÓN PRESIDENTA. NADA MÁS ESTE… CON RESPECTO A ESTA

PROPUESTA QUE NOS HACE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, YO NO TRANSITARÍA CON LA MISMA, PORQUE ACTUALMENTE ESTA ASOCIACIÓN PUES TIENE VIGENTES ESTE TIPO DE DENOMINACIÓN Y SERÁ A TRAVÉS PUES OBVIAMENTE DE SUS MECANISMOS QUE YA VIENEN PREVISTOS EN SUS ESTATUTOS, QUE VAN A PROCEDER AL CAMBIO RESPECTIVO Y DE AHÍ QUE EFECTIVAMENTE SE VA A GENERAR EL PLAZO RESPECTIVO QUE ACABA DE SUGERIR Y ES AHÍ CUANDO SE DARÁ EL CAMBIO NORMATIVO. AHORITA REALIZAR O REDUCIR ESA FIGURA JURÍDICA A ÚNICAMENTE SIGLAS, ME PARECERÍA QUE INCLUSO ESTARÍA VIOLENTANDO EL TEMA DE CERTEZA A LA PROPIA ASOCIACIÓN, INCLUSO NOSOTROS PUDIENDO VICIAR AHÍ UN TEMA DE PROCEDIMIENTO. PERO ES A SU CONSIDERACIÓN. ESE ES MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA, PERO ESTARÍA A LO QUE MANIFESTARAN MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y AHORITA LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ, A MODO DE MOCIÓN, A LA LICENCIADA JOANNY MONGE. SIN EMBARGO, SÍ QUIERO ANUNCIAR QUE PONDRÉ A CONSIDERACIÓN UNA CUARTA RONDA DE PARTICIPACIÓN. ENTONCES, LICENCIADA JOANNY MONGE, ADELANTE, A MODO DE MOCIÓN”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, A MODO DE MOCIÓN. ÚNICAMENTE COMENTAR QUE CONSIDERO VALDRÍA O SERÍA OPORTUNO, VALDRÍA LA PENA, SERÍA OPORTUNO, QUE DENTRO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL REQUERIMIENTO QUE MODIFIQUEN EL NOMBRE DE SU ORGANIZACIÓN, TAMBIÉN SE PONGA EN CONSIDERACIÓN, JUSTO COMO LO COMENTÓ LA CONSEJERA MAYTE, SUS ESTATUTOS Y SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, TODA VEZ QUE JUSTO DE LA REVISIÓN DEL MISMO SE DESPRENDE QUE PUES ES UNA PALABRA QUE SI BIEN ES CIERTO SE ENCUENTRA DE MANERA AISLADA, LO CIERTO ES QUE PARA EL CONTENIDO DE SUS DOCUMENTOS, POR LOS QUE SE VA A REGIR, PUES COBRA UNA VIDA DEMOCRÁTICA PÚBLICA Y QUE EVIDENTEMENTE VA A GENERAR LAS MISMAS CONSECUENCIAS QUE SÓLO POR SÍ MISMO EL NOMBRE, ¿NO? ENTONCES SÓLO SERÍA A MODO DE MOCIÓN HACER ESE COMENTARIO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADA JOANNY MONGE. Y BUENO, HAGO PROPIAS SUS OBSERVACIONES, COMPLEMENTO A LO QUE YA SE HABÍA HECHO. Y AHORA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ABRIR UNA CUARTA RONDA DE PARTICIPACIONES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **SIENDO LAS 18 HORAS CON 14 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2026, ES APROBADO POR UNANIMIDAD UNA CUARTA RONDA**. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y SI ALGUIEN QUIERE INSCRIBIRSE EN ESTA CUARTA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA REPRESENTANTE DEL PAN, JOANNY. ¿DESEA PARTICIPAR REPRESENTANTE?.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “NO. MUCHAS GRACIAS. ESPERO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SÍ, YO SUGERIR, SI

NO VEN VIABLE EL BC, PUEDE SER “B. CIUDADANO”. EL PUNTO, YO CREO, QUE ES OMITIR LA PALABRA QUE ESTÁ CAUSANDO, SIN PERDER DE VISTA QUE ELLOS CONTINÚAN CON ESTA DENOMINACIÓN Y NO POR ELLO VA A SUCEDER ALGUNA OTRA CUESTIÓN. INCLUSO QUIERO TRAER AL RECUERDO, A VER SI ALGUIEN SEGURAMENTE SE ACUERDA, DEL MÁS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, CON MÁS MÁS APOYO SOCIAL. INCLUSO POR DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL, EN RESOLUCIÓN, AL ANALIZAR JUSTO ESTOS TEMA DEL LOGO, EMBLEMA Y DEMÁS, LES ORDENÓ, AL IGUAL QUE AHORITA NOSOTROS LO ESTAMOS REALIZANDO, PARA QUE EN UNA TEMPORALIDAD PUDIERAN ADECUAR. MIENTRAS ESO SUCEDÍA, SE LLAMABAN “M. MÁS”. SIN GENERAR NINGÚN UN DETRIMENTO, NI AGRAVIO A LA ASOCIACIÓN. Y BUENO, PUES ESA SERÍA LA PROPUESTA. INCLUSO NOSOTROS CUANDO FUE PARTIDO PRIMAVERA MORELENSE, QUE ASÍ SE HABÍA DENOMINADO INCLUSO ANTE EL NOTARIO, OMITIMOS EL PARTIDO Y LE LLAMÁBAMOS “P. PRIMAVERA MORELENSE”. LA INTENCIÓN ES SIMPLEMENTE NO CONTINUAR CON EL HECHO, PORQUE TODAVÍA TENDRÍAMOS PENDIENTES DE ALGUNOS ACUERDOS PARA EMITIR EL CUMPLIMIENTO Y LA PROPUESTA TAL VEZ SERÍA “B. PARTIDO, B. CIUDADANO”, PARA EFECTO DE QUE MIENTRAS GENERAN ELLOS ESE… ESA ADECUACIÓN, PUES NOSOTROS LO TENGAMOS, SIN PERDER DE VISTA QUE SIGA LLAMÁNDOSE BIENESTAR CIUDADANO. SOLAMENTE ES PARA TEMA DE COMUNICACIONES OFICIALES CON ESTE INSTITUTO Y VICEVERSA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ GRACIAS. CREO QUE ESTAMOS TODOS DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA SÍ, AL AGOTAR LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN. PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y LAS REALIZADAS POR LA DE LA VOZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA LICENCIADA JOANNY MONGE, QUE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y YO, HICIMOS PROPIAS. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR: POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y POR USTED, MAESTRA MIREYA GALLY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MISMO QUE ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, CON LAS… SIENDO LAS 18 HORAS CON 18 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y LAS REALIZADAS POR USTED, PRESIDENTA. DE IGUAL FORMA, LAS REALIZADAS POR LA LICENCIADA JOANNY MONGE, MISMAS QUE HA HECHO PROPIAS LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y USTED PRESIDENTA**. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/208/2026. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR,

PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 11. BUENO, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 11, POR FAVOR."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS, CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.".** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR INCUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO 13 AL 24 DEL REGLAMENTO APLICABLE, CONSISTENTE EN LA CELEBRACIÓN DE AL MENOS VEINTICUATRO ASAMBLEAS MUNICIPALES, TODA VEZ QUE DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, SE ADVIERTE ÚNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE VEINTITRÉS ASAMBLEAS MUNICIPALES VÁLIDAS, POR LO QUE NO SE SATISFACE EL MÍNIMO EXIGIDO POR LA NORMATIVA ELECTORAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL. POR OTRO LADO, SE TIENE POR INCUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, CONSISTENTE EN CONTAR CON EL NÚMERO DE MILITANTES INFERIOR AL 0.26% DEL PADRÓN ELECTORAL UTILIZADO EN LA ELECCIÓN INMEDIATA ANTERIOR, TODA VEZ QUE DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, SE ADVIERTEN ÚNICAMENTE 3,922 AFILIACIONES VÁLIDAS. ASIMISMO, LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA TAMPOCO SATISFACE EL REQUISITO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA, TODA VEZ QUE NO OBSERVÓ EL PLAZO PREVISTO EN LA NORMATIVA APLICABLE, PARA PRESENTAR EL AVISO CORRESPONDIENTE, A ESTE INSTITUTO ELECTORAL. DE IGUAL FORMA, LA REFERIDA ASAMBLEA NO SE ENCUENTRA VÁLIDAMENTE INTEGRADA, AL NO ACREDITARSE LA REPRESENTACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO. EN CONSECUENCIA, SE ACTUALIZA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO, POR LO QUE LA ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA CARECE DE VALIDEZ PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. TERCERO. ES IMPROCEDENTE EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS, CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.", AL NO HABERSE CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 10, 16, 17, 18 Y 19 DE LA LGPP; Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EN COPIA CERTIFICADA EL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, EN EL DOMICILIO*

QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE DE LA MISMA. QUINTO. SE INSTRUYE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA NO SE ADVIERTE PARTICIPACIÓN, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SEGUNDA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH. EN SEGUNDA RONDA SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ". LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ATENDIENDO TAMBIÉN LO RESUELTO EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, QUE HEMOS VOTADO A FAVOR CON ANTELACIÓN Y EN EL CASO ESPECÍFICO DE ESTA ASOCIACIÓN, PUES SE VOTÓ A FAVOR UN POS Y POR TAL MOTIVO SUGIERO QUE EN CADA UNO DE LOS APARTADOS, YA SEAN ANTECEDENTES, CONSIDERANDOS Y PUNTOS RESOLUTIVOS, SE IMPACTEN… LO SE IMPACTEN PRECISAMENTE POR CUANTO AL POS QUE RESOLVIMOS. EL PRIMERA DE ELLAS SERÍA UNA ADECUACIÓN EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES. AHÍ SUGERIRÍA INSERTAR UN NUEVO NUMERAL CRONOLÓGICO, QUE DÉ CUENTA DE LA RESOLUCIÓN SANCIONADORA APROBADA PREVIAMENTE EN ESTA SESIÓN. EL LUGAR DE LA INSERCIÓN SERÍA AL FINAL DE LA SECCIÓN DE ANTECEDENTES, DESPUÉS DEL RELATIVO A LOS RESULTADOS DEL INE. EL TEXTO SUGERIDO PARA EL AGREGADO DEL ANTECEDENTE SERÍA EL SIGUIENTE: "CON FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026, EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBÓ EL ACUERDO" Y PONER EL NÚMERO DE ACUERDO, "DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, MEDIANTE EL CUAL", Y PONER OBVIAMENTE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR Y EL NÚMERO DE POS, "MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ IMPONER A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, LA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TENDENTE A OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, POR INFRACCIONES GRAVES A LA NORMATIVA DE FISCALIZACIÓN." LA ADECUACIÓN EN LOS CONSIDERANDO SERÍA LA SIGUIENTE: "ATENTO A LA SANCIÓN IMPUESTA, FALTA DE AFILIADOS O PLAZOS DE ASAMBLEAS, YA NO ES LA ÚNICA RAZÓN PARA LA IMPROCEDENCIA, ACTUALIZÁNDOSE LA EXTINCIÓN DEL DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO, DEBIDO A LAS INFRACCIONES QUE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SE ACTUALIZARON." EL LUGAR QUE SE SUGIERE LA INSERCIÓN ES DESPUÉS DEL ANÁLISIS DE TERRITORIALIDAD Y MILITANCIA, Y DEBE ESTABLECERSE COMO UNA CUESTIÓN DE PREVIO Y ESPECIAL

PRONUNCIAMIENTO. EL FUNDAMENTO LEGAL SERÍAN LOS ARTÍCULOS 41 Y 97 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y EL ARTÍCULO 46, INCISO J) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES, QUE SEÑALA QUE UNA NUEVA NUEVA ASAMBLEA NO ES VÁLIDA, SI LA FISCALIZACIÓN DETERMINA SU INVALIDEZ. EL ARGUMENTO SUGERIDO ES EL SIGUIENTE: “LA FISCALIZACIÓN ES UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE ORDEN PÚBLICO. AL QUEDAR CANCELADO EL PROCEDIMIENTO CONFORME AL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN 3, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, LA VALORACIÓN DE LOS OTROS REQUISITOS SÓLO ABONA A LA IMPROCEDENCIA, PUES AÚN Y CUANDO HUBIERA CUBIERTO LOS REQUISITOS DE MILITANCIA Y TERRITORIALIDAD, LAS INFRACCIONES COMETIDAS RESULTAN SUFICIENTES PARA LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PUES ÉSTA CONSTITUYE UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA SUPERVENIENTE, QUE HACE QUE LOS ACTOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN, ES DECIR, ASAMBLEAS Y AFILIACIONES, PIERDAN SU EFICACIA JURÍDICA PARA EL FIN PRETENDIDO, AL HABER SIDO SANCIONADA ESTA ORGANIZACIÓN, CON LA EXCLUSIÓN TOTAL DEL PROCESO, A LA INSUFICIENCIA DE AFILIADOS QUE ES 3922 Y LA FALTA DE TERRITORIALIDAD, SE SUMA A LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO ,COMO LA RAZÓN JURÍDICA PRIMORDIAL, QUE IMPIDE CUALQUIER INTENTO DE REGISTRO. Y LA READECUACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO SUGERIRÍA QUE SEAN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “SEGUNDO, SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO SOLICITADO POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTRUYENDO PARA TODOS AC, AUTODENOMINADA SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS, A.C., DERIVADO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN EL ACUERDO NÚMERO”, Y DONDE SE REFIERE TAMBIÉN A LA SANCIÓN QUE ACABAMOS DE APROBAR, “CONSISTENTE EN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN”. Y TERCERO, “SE NIEGA EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, ORGANIZACIÓN CIUDADANA… A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, AUTODENOMINADA SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS, A.C., DEJANDO SIN EFECTOS JURÍDICOS LOS ACTOS REALIZADOS POR DICHA ASOCIACIÓN. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ANUNCIAR QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL NÚMERO 11, YO ME APARTARÍA DE LA PROPUESTA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. BÁSICAMENTE DERIVADO DE LO APENAS RESUELTO EN ESTA SESIÓN, EN EL ACUERDO 203 DE ESTE INSTITUTO. Y POR ENDE, EMITIRÍA UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ SE ANOTA EN ESTA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE ACUERDO CON TODO LO QUE SE COMENTÓ RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES, SOLAMENTE SUGERIRÍA YO, NO NADA MÁS AÑADIR LOS

QUE APROBAMOS HOY, QUE ES EL 202 Y EL 203 DEL 2026, SINO TODO INICIA CON UNA AMONESTACIÓN QUE FUE EL 170 DEL 2026 Y POR LA NATURALEZA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SUGIERE LA CONSEJERA ELIZABETH QUE SE AÑADAN, YO CREO QUE VALE LA PENA SUMAR QUE INICIAMOS CON UNA AMONESTACIÓN, LUEGO CONTINUAMOS CON UNA MULTA Y AVANZAMOS HASTA CON UNA CANCELACIÓN. E INCLUSO NO SÉ SI LO COMENTÓ, PERO VALDRÍA LA PENA HACER UN CONSIDERANDO, PARA AÑADIR CONCATENADAS ESTAS TRES RESOLUCIONES, DEL 170, EL 202 Y EL 203, PARA EFECTO DE GENERAR MAYOR MOTIVACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE YA SUGIRIÓ AÑADIR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, DE SEIS VOTOS A FAVOR: DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y USTED, PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUIEN ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, SIENDO LAS 18 HORAS CON 31 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/209/2026. ES CUANTO, PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.".** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR INCUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13, INCISO B) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO 27 AL 36 DEL REGLAMENTO APLICABLE, CONSISTENTE EN LA CELEBRACIÓN DE UNA ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA, TODA VEZ QUE DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, SE ADVIERTE QUE CARECE DE VALIDEZ PARA*

EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. TERCERO. ES IMPROCEDENTE EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.", AL NO HABERSE CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 10, 16, 17, 18 Y 19 DE LA LGPP; Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE CON COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, EN EL DOMICILIO QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE DE LA MISMA. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: " SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES EN ESTE PROYECTO YO SUGERIRÍA UNAS ADICIONES POR CUANTO A LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE SE DESPRENDEN DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS POR EL ÁREA DE ORGANIZACIÓN. LA SUGERENCIA ES INSERTAR EL SIGUIENTE ARGUMENTO: "A DIFERENCIA DE UN EVENTO AISLADO, LA ENTREGA DE COMIDA OCURRIÓ EN AL MENOS CINCO MUNICIPIOS Y SE EXTENDIÓ HASTA LA ASAMBLEA LOCAL, DONDE SE REGISTRÓ LA ENTREGA DE SÁNDWICHES Y REFRESCOS. ESTO PRESUME UNA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN, BASADA EN INCENTIVOS MATERIALES. EL REGLAMENTO NO HACE DISTINCIÓN ENTRE EL VALOR DEL BIEN, ÚNICAMENTE PROHÍBE EL USO DE CUALQUIER OTRO BIEN PARA INDUCIR A LA PARTICIPACIÓN. POR TANTO, LA ENTREGA DE COMIDA PREPARADA, TAMALES, TORTAS ENSALADAS, NO PUEDE CONSIDERARSE PAPELERÍA O LOGÍSTICA, SINO UN BENEFICIO DIRECTO AL ASISTENTE. EL ARGUMENTO QUE SE PROPONE PERMITE SOSTENER QUE LAS ASAMBLEAS, AUNQUE TUVIERAN EL NÚMERO DE PERSONAS, CARECEN DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA REQUERIDA PARA SER BASE DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL. POR ELLO, AL CONCLUIR ESTA OBSERVACIÓN, SE PREVIENE INCURRIR EN OMISIÓN ANTE HECHOS QUE SUS PROPIOS OFICIALES ELECTORALES DE AQUÍ DEL IMPEPAC CERTIFICARON EN ESTAS ASAMBLEAS. POR LO QUE PARA EFECTOS DE ROBUSTECER EL PROYECTO, SUGIERO ADICIONAR LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "ESTE ARGUMENTO DEBE DE INSERTARSE EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL ANÁLISIS DE VALIDEZ DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, DESPUÉS DE QUE SE DESCRIBA EL QUÓRUM DE CADA UNA Y ANTES DE PASAR AL ANÁLISIS DE LA ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA". EL ARGUMENTO ES EL SIGUIENTE: "ASIMISMO, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO

PASA DESAPERCIBIDO QUE SI BIEN LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C., ALCANZÓ EL QUÓRUM LEGAL EN DIVERSAS ASAMBLEAS, EXISTEN HECHOS ASENTADOS EN LAS ACTAS DE CERTIFICACIÓN QUE VULNERAN DE MANERA TRANSVERSAL LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EQUIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN, DE CONSTITUCIÓN. DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS LEVANTADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, SE DESPRENDE QUE EN LAS ASAMBLEAS DE LOS MUNICIPIOS DE TEPOZTLÁN, TEPALCINGO, COATETELCO, TEMOAC Y TLAQUILTENANGO, SE CONSTATÓ DE MANERA INDUBITABLE LA ENTREGA DE DIVERSOS INSUMOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS A LA CIUDADANÍA PARTICIPANTE. ESPECÍFICAMENTE SE REGISTRÓ LA DISTRIBUCIÓN DE TAMALES, BOLILLOS Y CHAMPURRADO. ESO FUE EN TEMOAC; TORTAS, REFRESCOS Y BOTANAS DE CHICHARRONES EN TEPALCINGO; TORTAS DE JAMÓN, ENSALADA DE POLLO EN TEPOZTLÁN; Y PAQUETES DE LUNCH… SUENA A BROMA, PERO HABRÁ QUE SER CONSISTENTES CON ESTAS CUESTIONES QUE CERTIFICO DEL ÁREA TÉCNICA. Y BUENO, LUNCH, CONSISTENTES EN TORTA, JUGO Y AGUA, EN TLAQUILTENANGO, ENTRE OTROS. DICHAS CONDUCTAS CONTRAVIENEN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA, EL CUAL PROHÍBE TAXATIVAMENTE QUE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS, SE PERMITA LA DISTRIBUCIÓN DE CUALQUIER OTRO BIEN QUE PRETENDE INDUCIR A LOS CIUDADANOS PARTICIPANTES Y QUE LESIONE SU DERECHO DE LIBRE ASOCIACIÓN, TÉRMINO ABIERTO QUE PERMITE VALORAR LA ENTREGA DE ALIMENTOS, NO SÓLO DESDE EL PUNTO DE VISTA COMPROBATORIO DE GASTO, SINO CON UNA ACTIVIDAD NO PERMITIDA. ES DECIR, POR PARTE DE FISCALIZACIÓN SÍ SE HIZO NOTAR TAMBIÉN ESTA SITUACIÓN. Y CONTINUARÉ CON EL ARGUMENTO. LA NORMATIVA ES CLARA, AL SEÑALAR QUE ESTOS ACTOS DEBEN HACERSE CONSTAR EN EL ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, TAL COMO ACONTECIÓ, Y EN CONSECUENCIA, AL ACREDITARSE EL REPARTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS A LA CIUDADANÍA EN EL RECINTO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS, ESTARÍA ANTE LA ACTUALIZACIÓN DE UNA CAUSAL DE INVALIDEZ, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 46, INCISO H), DEL REGLAMENTO MENCIONADO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN 1, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE OBLIGA QUE LA AFILIACIÓN DE LOS PARTIDOS SEA LIBRE, INDIVIDUAL Y EXENTA DE CUALQUIER FORMA DE INDUCCIÓN O INTERVENCIÓN EXTERNA QUE CONDICIONE EL APOYO CIUDADANO A CAMBIO DE DÁDIVAS O BENEFICIOS INMEDIATOS. ESTA SUGERENCIA SE REALIZA CON EL AFÁN DE ROBUSTECER EL POR QUÉ ESTAS ASAMBLEAS PUES SÍ SE ENCONTRARÍAN VICIADAS, DERIVADO QUE DE QUE SE CERTIFICÓ POR PARTE DE NUESTRA ÁREA TÉCNICA Y OFICIALÍA, DE LA EXISTENCIA DE ESTOS INSUMOS. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ADELANTE.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SÓLO PARA COMENTAR QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 205 DE ESTE AÑO, EMITIDO POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ME APARTARÍA TAMBIÉN DE ESTA PROPUESTA Y EMITIRÍA EN SU MOMENTO, EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA, QUE REMITIRÉ PARA EFECTOS DE SU INCORPORACIÓN, A NUESTRA

SECRETARIA EJECUTIVA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, USTED PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PRIMERO PARA PROPONER QUE AL IGUAL QUE EN EL ANTERIOR PROYECTO, SE AGREGUEN UN CONSIDERANDO DE LOS ACUERDOS 167, EN DONDE PRIMERO FUIMOS CON AMONESTACIÓN, 204 QUE EL DÍA DE HOY SESIONAMOS CON UNA MULTA Y LUEGO EL 205, QUE TUVO A BIEN EL TEMA DE LA CANCELACIÓN. Y ESO POR CUANTO A UN CONSIDERANDO Y LOS REFERENTES PUNTOS DE ACUERDO, DADO QUE SÍ O SÍ, ME PARECE QUE ERA NECESARIO QUE ESTE INSTITUTO SE PRONUNCIARA RESPECTO DE LA PROCEDENCIA O NO, CON INDEPENDENCIA DE LA CANCELACIÓN, PORQUE ME PARECE QUE CORREN CUERDAS SEPARADAS EL TEMA DE FISCALIZACIÓN, QUE SÍ BIEN EN UN ANÁLISIS INTEGRAL PODRÍA IMPACTAR, PERO FINALMENTE LA PROCEDENCIA O NO ES UN ANÁLISIS DERIVADO DE… DESDE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. POR ESO ES QUE ESTOY AVANZANDO CON QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA CANCELADO EL PROCEDIMIENTO, SOLAMENTE SE PUEDA SUMAR AL ANÁLISIS INTEGRAL. Y YO DE MANERA MUY RESPETUOSA, QUISIERA SEPARARME DE LA ÚLTIMA DE LAS APORTACIONES YA COMENTADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, PORQUE ME PARECE QUE INCLUSO NO SUCEDIÓ SOLAMENTE EN ESTA ASOCIACIÓN. HAY ALGUNAS OTRAS QUE TENEMOS TAMBIÉN CERTIFICACIÓN, EN DONDE EFECTIVAMENTE SE DIERON ALGUNOS ALIMENTOS, PERO EN EL ANÁLISIS TAL CUAL DEL INCISO H) DE NUESTRO ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO, DICE, "SI DEL ACTA DE CERTIFICACIÓN SE DESPRENDE INDUBITABLEMENTE QUE EN EL DOMICILIO DONDE SE REALIZÓ LA ASAMBLEA MUNICIPAL, DISTRITAL O LOCAL, ANTES O DURANTE EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA, SE OBSERVÓ LA DISTRIBUCIÓN DE DESPENSAS, ME PARECE QUE EL TEMA DE ALIMENTOS, COMO TAL NO PODRÍA ENCUADRARSE EN UNA CUESTIÓN DE DESPENSA, AUNADO A QUE ENTIENDO QUE EN LA PRÁCTICA QUE NOS IBAN COMPARTIENDO NUESTROS COMPAÑEROS, QUIENES ESTABAN EN CAMPO, ACOMPAÑANDO ESTA… ESTOS DESARROLLOS, PUES ERA COMPLEJO POR EL TEMA DE LAS HORAS QUE DURABA LA MISMA, POR LO CUAL YO SINCERAMENTE, ASÍ COMO NO LO PROPUSE, INCLUSO CON REDES SOCIALES PROGRESISTAS O BIENESTAR CIUDADANO, O CON CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, TAMPOCO ES MI INTENCIÓN EN ESTE, EN ESTE PROYECTO. SI BIEN SE ADVIRTIÓ, ME PARECE QUE NO SE ENCUADRA CON UNA DESPENSA. OTRA PROHIBICIÓN SON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, BUENO, ESO NO… O CUALQUIER OTRO APOYO O DÁDIVA QUE PRETENDA INDUCIR A LA CIUDADANÍA PARTICIPANTE A ASISTIR Y QUE LESIONE SU DERECHO DE ASOCIACIÓN. EN ESE ASPECTO, ME PARECE MUY RESPETABLE LOS COMENTARIOS QUE MANIFIESTA LA CONSEJERA ELIZABETH Y LEGÍTIMOS. SIN EMBARGO, YO NO ACOMPAÑARÍA, PORQUE COMO TAL PUES NO SON DESPENSAS, ¿NO? SON SIMPLEMENTE ALIMENTOS, QUE AL IGUAL QUE AHORITA SE ESTÁ PLANTEANDO POR ESTA ASOCIACIÓN, SI SOMOS MUY CUIDADOSOS, DESDE EL PUNTO NÚMERO NUEVE, HUBO OTRAS ASOCIACIONES QUE TAMBIÉN TENEMOS CERTIFICADO QUE REPARTIERON ALIMENTOS, CON EL ÁNIMO, ENTIENDO YO, DE PODER… QUE… PERMITIR QUE

LA CIUDADANÍA SE MANTUVIERA O PERMANECIERA, PERO COMO TAL NO SON DESPENSAS, DÁDIVAS, NI MUCHO MENOS INDUCCIONES PARA QUE PUDIERAN HABERSE AFILIADO O NO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. ENTONCES NADA MÁS EN EN ESE SENTIDO, SI HUBIERA LA INTENCIÓN DE MANTENER LA PROPUESTA, UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA, PARA QUE SE PUDIERA ANALIZAR. GRACIAS PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, YO EN EL USO DE LA VOZ, PUES NADA MÁS DECIR QUE YO TAMPOCO VOY CON ESTA OBSERVACIÓN, PROPUESTA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. NADA MÁS CON ESTA, CON ESTA PARTE, SOBRE LOS ALIMENTOS QUE SE OFRECIERON A LAS PERSONAS QUE ACUDIERON A LAS ASAMBLEAS, YA QUE BUENO, PUES FUE PARA CONSUMO AHÍ MISMO EN EL LUGAR EN DONDE, EN DONDE ESTABAN Y QUE BUENO, PUES CREO QUE LEJOS ESTÁ DE CONFIGURAR LAS DESPENSAS Y ALGÚN OTRO TIPO DE DÁDIVAS HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS. BIEN, NADA MÁS PARA APOYAR, YO TAMBIÉN IRÍA A FAVOR DE UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA EN ESTE PUNTO EN ESPECÍFICO. ES CUANTO DE MI PARTE. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIÓN PRESIDENTA.". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, EN ESTE SENTIDO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN… VOY A HACER DOS VOTACIONES, LA VOTACIÓN EN LO GENERAL, INCLUYENDO LAS PRIMERAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ESO ME LLEVARÍA A UNA VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR SERÍA EN TORNO A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ENTONCES, EN PRIMERA INSTANCIA, PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN, EN LO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, A RESERVA DE LOS ALIMENTOS, DE LA OBSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EN LO GENERAL EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, DE SEIS VOTOS A FAVOR: POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y POR USTED PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MISMO QUE ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA MAESTRA MAYTE CASALEZ, SIENDO LAS 18 HORAS CON 45 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026**. ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN. A CONTINUACIÓN PONDRÍA SU CONSIDERACIÓN EL INCLUIR LA OBSERVACIÓN ESPECÍFICA QUE REALIZA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ACERCA DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE SE ENTREGARON EN LAS DIFERENTES ASAMBLEAS. PARA ELLO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ

LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMERA RONDA SE ANOTA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SIMPLEMENTE SEÑALAR QUE POR OBVIAS Y NATURALES RAZONES, YO NO PODRÍA PARTICIPAR EN ESTA VOTACIÓN, DERIVADO DE MI, DE MI APARTAMIENTO DEL PROYECTO EN LO GENERAL. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.”LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, EN ESE SENTIDO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN INCLUIR LA OBSERVACIÓN EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, RELACIONADA CON LA ESPECIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LAS DIFERENTES… EN ALGUNAS DE LAS ASAMBLEAS DE ESTA ASOCIACIÓN. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, INCLUIR. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE ATENDIENDO LA VOTACIÓN DEL MISMO, **NO ES APROBADA LA PROPUESTA DE LA INCLUSIÓN DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LO… BUENO, EN ESTA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, SIENDO… DADO QUE SOLAMENTE FUERON A FAVOR DOS VOTOS Y CUATRO EN CONTRA, SIENDO LAS 18 HORAS CON 47 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO… VOTO A FAVOR, ACLARANDO CON EL VOTO A FAVOR DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. SIENDO LAS 18 HORAS CON 48 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2026**. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/210/2026. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 13. —----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DEL IMPEPAC.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES. LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE,

CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR QUE BUENO, LA COMISIÓN DE GÉNERO, INTEGRADA POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO Y LA CUAL TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, TIENE UN PROYECTO EFECTIVAMENTE PREVISTO DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO, QUE ES PRESENTAR UN PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y ANTE ELLO ESTAMOS REALIZANDO DIVERSAS GESTIONES ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES, ENTRE ELLAS SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS, TRIBUNAL ELECTORAL, INSTITUTO DE LA MUJER, CON EL AFÁN DE QUE COADYUVEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROTOCOLO Y MUCHO DE ELLO VA A CONSISTIR EN QUE NOS APOYEN POR PARTE DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTANDO EL ANÁLISIS DE RIESGO RESPECTIVO. Y BUENO, ESTE INFORME SE ESTÁ PRESENTANDO, DADO QUE EFECTIVAMENTE HEMOS TENIDO GRANDES AVANCES. SIN EMBARGO, TODAVÍA NO HEMOS LOGRADO CONCRETAR EL ÚLTIMO CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA INSTANCIA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER. SIN EMBARGO, EL DÍA DE AYER, INCLUSO LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EL DÍA DE HOY, ¿VERDAD? EL DÍA DE HOY TUVIERON UNA REUNIÓN, PRECISAMENTE PARA ESTABLECER ESTA DINÁMICA Y CONTINUAMOS AVANZANDO. YO NADA MÁS COMENTARÍA QUE SE TOME EN CUENTA LA LÍNEA DE ACCIÓN PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2026, QUE PROPONE LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO PARA EL MES DE JUNIO Y ATENDIENDO LO EXPUESTO EN EL INFORME QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO, SE ESTIMA NECESARIO INSTRUIR AL ÁREA OPERATIVA, PARA QUE PROCEDA A VALORAR LA PRESENTACIÓN DE UNA ADECUACIÓN AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A BUEN PUERTO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROTOCOLO, PORQUE EFECTIVAMENTE NOSOTROS LO TRAÍAMOS DENTRO DE ESTE MES. SIN EMBARGO DEPENDEMOS DE OTRAS AUTORIDADES Y ESTAMOS A LA ESPERA DE LA CONFIRMACIÓN RESPECTIVA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN, PRESIDENTA. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ TERCERA RONDA. LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR, SECRETARIA, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE **EL PRESENTE INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 18 HORAS CON 51 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026**. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 14.----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA**

PRESENTE SESIÓN. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, PUES AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 18 HORAS CON 51 MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. Y LA MEJOR DE LAS SUERTES A LA SELECCIÓN DE MÉXICO, QUE EN UNOS MINUTOS NOS VA A SORPRENDER. BUENAS TARDES."----------
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA **LA SECRETARIA EJECUTIVA**

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ **M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS **MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS **C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ**

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO **ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**

LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. CHRISTIAN GALLARDO GÓMEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO

REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2026

IMPEPAC/CEE/200/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TERCERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 50 MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/200/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-200-S-E-30-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/201/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/019/2026, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/097/2026, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/278/2025, RELATIVO AL INFORME MENSUAL, AL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, QUIEN ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE, Y CON EL VOTO A FAVOR DE USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUIEN ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, SIENDO LAS 16 HORAS CON**

54 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/201/2026

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-201-S-E-30-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/202/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/034/2025 Y SUS ACUMULADOS IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/004/2026 E IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/009/2026, INICIADOS DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDOS IMPEPAC/CEE/354/2025, IMPEPAC/CEE/032/2026 E IMPEPAC/CEE/060/2026, RESPECTO A LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.” TAMBIÉN DENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS” DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, Y POR USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MISMO QUE ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, SIENDO LAS 17 HORAS CON 03 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/202/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-202-S-E-30-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/203/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/015/2026 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/066/2026 EN CONTRA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C." DERIVADO DE LAS OMISIONES Y ERRORES EN EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON EL VOTO CONCURRENTE QUE ANUNCIA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, SIENDO LAS 17 HORAS CON 09 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/203/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-203-S-E-30-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/204/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/022/2026 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/105/2026 EN CONTRA LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C." POR EL INCUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/211/2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, DE 6 VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MISMO QUE ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, SIENDO LAS 17 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/204/2026

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-204-S-E-30-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/205/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/028/2026 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/130/2026 EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.", RESPECTO DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/031/2026, RELACIONADO CON EL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSO UTILIZADO POR LA CITADA ORGANIZACIÓN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE, SIENDO LAS 17 HORAS CON 22 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/205/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-205-S-E-30-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/206/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/18/2026 INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/096/2026, EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C." DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/261/2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, HACIENDO LA**

ACLARACIÓN QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO RAZONADO Y CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SIENDO LAS 17 HORAS CON 26 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/206/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-206-S-E-30-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/207/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.". **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LA… PERDÓN, POR UNANIMIDAD, HACIENDO LA PRECISIÓN QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ANUNCIAN LA EMISIÓN DE VOTO CONCURRENTE, RESPECTIVAMENTE, SIENDO LAS 17 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/207/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-207-S-E-30-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/208/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.". **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR: POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR**

SALGADO Y POR USTED, MAESTRA MIREYA GALLY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MISMO QUE ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, CON LAS… SIENDO LAS 18 HORAS CON 18 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y LAS REALIZADAS POR USTED, PRESIDENTA. DE IGUAL FORMA, LAS REALIZADAS POR LA LICENCIADA JOANNY MONGE, MISMAS QUE HA HECHO PROPIAS LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y USTED PRESIDENTA. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/208/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-208-S-E-30-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/209/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA " CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C. ".**EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, DE SEIS VOTOS A FAVOR: DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y USTED, PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUIEN ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, SIENDO LAS 18 HORAS CON 31 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/209/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-209-S-E-30-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/210/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.". **EN LO GENERAL EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, DE SEIS VOTOS A FAVOR: POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y POR USTED PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, MISMO QUE ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA MAESTRA MAYTE CASALEZ, SIENDO LAS 18 HORAS CON 45 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026**. **NO ES APROBADA LA PROPUESTA DE LA INCLUSIÓN DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LO… BUENO, EN ESTA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, SIENDO… DADO QUE SOLAMENTE FUERON A FAVOR DOS VOTOS Y CUATRO EN CONTRA, SIENDO LAS 18 HORAS CON 47 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO… VOTO A FAVOR, ACLARANDO CON EL VOTO A FAVOR DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. SIENDO LAS 18 HORAS CON 48 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2026**. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/210/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-210-S-E-30-06-2026.pdf

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DEL IMPEPAC. **EL PRESENTE INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 18 HORAS CON 51 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026**.

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DEL IMPEPAC.

Glosario	
Comisión	Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.
Impepac	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
Protocolo	Protocolo para la atención a víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, del Impepac
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género.





Contenido

1. Acciones realizadas 4

1. Presentación del Programa de actividades e informes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política. 4

2 Presentación del Análisis para la implementación de un Protocolo Modelo, para la Atención del Primer Contacto Víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política 4

3. Reuniones de Trabajo de la Comisión. 5

4. Reuniones de trabajo interinstitucionales 8



1. Acciones realizadas

1. Presentación del Programa de actividades e informes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

El día 16 de diciembre de 2025 se sometió a la consideración de la Comisión el Programa Anual de Actividades, que se proponía llevar a cabo durante el año 2026; consecuentemente, se presentó ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral, el día 18 del mismo mes y año. Cabe precisar que en la **Línea de acción número 4**, se planteó lo siguiente:

Protocolo Modelo para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, consistente en proponer el Protocolo para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de VPMRG, en el ámbito de sus atribuciones. Dicha actividad quedó planteada para su ejecución de enero a junio del año 2026.

2 Presentación del Análisis para la implementación de un Protocolo Modelo, para la Atención del Primer Contacto Víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política

Con fecha 18 de diciembre de 2025, el Consejo Estatal Electoral del Impepac tuvo por presentado el *Análisis para la implementación de un Protocolo Modelo, para la Atención del Primer Contacto Víctimas y la identificación de factores de riesgo*



en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política y es importante señalar que del análisis realizado, se consideró viable y adecuado de que dicho protocolo planteara las actividades que permitieran dar una atención integral en aquellos casos de VPMRG; de tal manera que el Protocolo que se construiría contemplaría también la atención que se debe brindar a partir de la presentación de una queja o denuncia.

A partir de lo cual, esta Comisión inició los trabajos para realizar la propuesta con el protocolo ya referido, quedando como actividad de la Línea de acción número 4 del Programa Anual de Trabajo para el año 2026; además de buscar la vinculación con otras instituciones a efecto de que la atención pueda ser integral, especializada y sin dilaciones..

3. Reuniones de Trabajo de la Comisión.

Derivado del análisis presentado el 18 de diciembre de 2025, ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral, se realizaron para la construcción de la propuesta de Protocolo.

Así, la propuesta de Protocolo que se presentó de manera inicial en reunión de trabajo de la Comisión como resultado de las reuniones entre el personal operativo de la Secretaría de las Mujeres y de este Instituto, los días 26 de septiembre, 3 y 10 de octubre y en el desarrollo de éstas se planteó la posibilidad de que dicho ente, se pudiera sumar a las tareas que se tendrían que desarrollar durante la atención y seguimiento a casos de VPMRG, como es el caso del análisis de riesgo y del plan de seguridad que en su momento, serviría de elemento a tener en cuenta para la emisión de las medidas cautelares o de protección, según el caso.





Asimismo, los trabajos realizados para la construcción de la propuesta del Protocolo involucraron a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Impepac, pues funge como Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas y su aportación resulta de gran trascendencia, pues en el documento se incluye también, la información relativa a las diferentes etapas procesales del Procedimiento Especial Sancionador en materia de VPMRG, fortaleciendo el acceso a la justicia y la protección efectiva de los derechos político-electorales de las mujeres.

Así, el día 17 de febrero del presente año, se presentó la propuesta de Protocolo en reunión de trabajo de la Comisión y una vez que fueron solventadas las observaciones que se realizaron al mismo, por parte de las Consejerías y áreas técnicas de este Instituto, el día 20 de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo de seguimiento, para efecto de revisar las observaciones previamente realizadas.

Derivado de las reuniones de trabajo de la Comisión, el resultado es un Protocolo que establece los mecanismos y criterios que garanticen una atención integral, oportuna y con perspectiva de género a las mujeres que presenten quejas o denuncias por esta modalidad de violencia, mediante la identificación de riesgos, la adopción de medidas de protección y la elaboración de planes de seguridad cuando resulten necesarios y derivado de las aportaciones realizadas en la reunión de trabajo previa, el Protocolo cumple con la finalidad de proporcionar información clara y accesible sobre el primer contacto que se debe brindar a las mujeres que acuden a solicitar información relativa a VPMRG.

Ahora bien, en dicho proyecto se consideró que además de la participación de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Morelos, también se sumaría la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos; motivo por el cual, una vez que se tuvo la versión correspondiente del Protocolo, se dio continuidad a

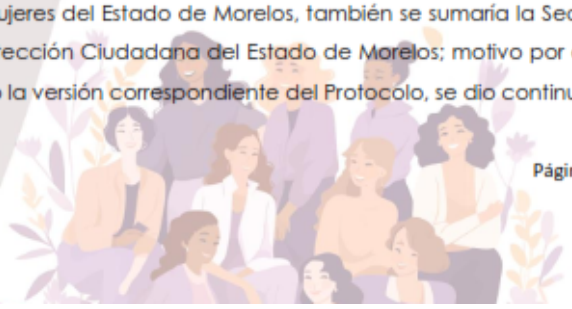

las reuniones de trabajo con ambos entes, a efecto de precisar las actividades que se realizarían atendiendo a las atribuciones que les otorga la normatividad a las instituciones que podrían coadyuvar en la implementación de alguna de las actividades que se tienen previstas en el Protocolo, y en su caso, celebrar los convenios necesarios para tal fin.

17 de febrero de 2026



20 de febrero de 2026





4. Reuniones de trabajo interinstitucionales

Una vez que se tuvo una propuesta por parte del Impepac, se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, la primera de ellas, el día 19 de febrero del presente año, durante la cual, el Secretario de Gobierno externó la voluntad de la titular del Poder Ejecutivo, de llevar a cabo acciones conjuntas en la implementación del Protocolo y en consecuencia, giró las instrucciones para llevar a cabo las siguientes reuniones entre áreas operativas, mismas que han tenido verificativo los días 26 de marzo y 30 de abril, en las cuales se analizaron, discutieron y formularon propuestas para fortalecer el protocolo de atención, canalización y seguimiento de posibles casos de VPMRG. Estas mesas de trabajo han permitido identificar áreas de oportunidad, establecer mecanismos de coordinación institucional y definir acciones encaminadas a garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante situaciones de riesgo y las mismas van encaminadas a la suscripción de un compromiso para la implementación del Protocolo en donde podrían participar más instituciones públicas con las que ya se tienen convenios interinstitucionales, como es el caso de la Comisión de Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado de Morelos y Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

En las reuniones que se han llevado a cabo, los temas que se abordan se refieren a establecer los alcances en la coadyuvancia de quienes intervendrían en cada una de las fases de la atención a mujeres víctimas de VPMRG; los canales de comunicación a efecto de atender de manera pronta a las posibles víctimas, estableciendo también, los tiempos de respuesta interinstitucional.

En ese sentido, se informa que esta Comisión ha realizado acciones encaminadas a la aprobación e implementación del Protocolo, que será una herramienta de gran utilidad para la prevención y atención de la VPMRG.

